



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Novena Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

30 de Agosto del Año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Francisco Saracho Navarro no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez, será quien participe en los trabajos de la sesión a celebrarse el día de hoy.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

30 de agosto de 2007

Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.
Diputado Francisco Javier Z' Cruz Sánchez.
Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputada Leticia Rivera Soto.
Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Diputado Luis Gurza Jaidar.
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar Lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

30 de agosto de 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado, a enajenar a título gratuito una finca urbana en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado, a enajenar a título gratuito una finca urbana ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, que se destinará a la construcción y funcionamiento de un centro recreativo.
 - C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un área municipal ubicada en el Km. 9.5 de la carretera federal No. 2 a Ciudad Acuña, Coahuila, a favor del organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S. A. de C. V.", mismo que se destinará únicamente a la construcción de un estadio de fútbol profesional, con la condición de que al terminar el uso para lo que fue destinado, se regrese al patrimonio municipal.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Anaya Boone.
 - E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar del dominio público, una fracción del área municipal número 12, ubicado en el Fraccionamiento industrial denominado Parque Industrial Santa María, con el fin de permutarlo por otro propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Raúl Xavier González Valdés y José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del

Partido Revolucionario Institucional, sobre “irregularidades cometidas en la anterior administración municipal de Ramos Arizpe, por el C. Ernesto Saro Boardman y demás servidores públicos municipales, relativas a los beneficios económicos de que fueron objeto los propietarios del terreno en donde se construyo el Centro Integral para el Manejo, Aprovechamiento, Estabilización y Tratamiento de Residuos Industriales Peligrosos (CIMARI), el otorgamiento del permiso para la construcción del CIMARI y la falta de autorización por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de iniciar la construcción”.

- B.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “análisis de la información relativa al refresco conocido como Coca-Cola Zero”.
 - C.-** Intervención del Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “reducción de la tarifa que la Comisión Federal de Electricidad cobra por el servicio de alumbrado público a los municipios del país, así como el estudio de la urgente necesidad de convocar a un Período Extraordinario de Sesiones para reformar las leyes de ingresos de diversos municipios, cuyas disposiciones han sido declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.
 - D.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “reconocer e incentivar a estudiantes sobresalientes del estado”.
 - E.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre “rechazo al aumento del precio de la gasolina y exhorto al Congreso de la Unión a fin de que al margen de la discusión política, se decreten medidas urgentes para frenar este incremento”.
 - F.-** Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “creación de un juzgado de primera instancia en materia familiar, en la Ciudad de Acuña, Coahuila”.
 - G.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “abuso de la juventud con las drogas”.
 - H.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presentan la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “cese de la producción de etanol con los cultivos de maíz”.
 - I.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo que presentan la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “celebración del Día del Adulto Mayor”.
- 8.-** Agenda política.
- A.-** Intervención de la Diputada Leticia Rivera Soto, para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con las Diputadas Julieta López Fuentes y Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, “en memoria de la Profesora Guadalupe González Ortiz, primera Diputada del Congreso del Estado de Coahuila”.

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 21 de agosto de 2007.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:17 HORAS DEL 21 DE AGOSTO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE EL DIPUTADO. ALFREDO GARZA CASTILLO NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SERÍA SUPLIDO POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 18 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2007.

5.- SE PRESENTARON 6 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, UN ACUERDO Y UNA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL CONSTANTE ABUSO EN LA FACTURACIÓN DE RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

B.- SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL SECRETARIO DE FOMENTO

ECONÓMICO DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O ACUERDOS NECESARIOS A FIN DE QUE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PYMES PUEDAN APLICARSE EN BIEN DE LOS INTERESADOS DE COAHUILA”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA MODIFICACIÓN DE ELIMINAR EL PUNTO UNO DEL ACUERDO, Y DEJANDO EL SEGUNDO PUNTO COMO ESTA REDACTADO; ES DECIR, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

C.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL PASADO DÍA 15 DE AGOSTO DE 2007, EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A LOS INSTITUTOS Y TRIBUNALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A NO VALIDAR AQUELLOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE SUSTENTEN EN CAMPAÑAS NEGATIVAS O EN LA INDEBIDA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, COMO EL LLEVADO A CABO EL PASADO 5 DE AGOSTO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE GARANTIZAR LA CERTEZA, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD Y LEGALIDAD DE LOS MISMOS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, CON LA MODIFICACIÓN DE QUE SEA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUIÉN SE MANIFIESTE A LA ADHESIÓN SEÑALADA.

D.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “RESERVAS TERRITORIALES EN SAN JUAN DE SABINAS Y MÚZQUIZ, A RAÍZ DE QUEDAR FUERA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA TU CASA 2007”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

E.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A QUE SE PONGA MAYOR ATENCIÓN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA 011, EN MATERIA DE VERIFICACIÓN, APROBADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN NOVIEMBRE DE 2004, CON EL FIN DE QUE LA PROFECO LLEVE A CABO LAS VERIFICACIONES A LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO Y CONTROL DE LAS MÁS DE 6500 GASOLINERAS QUE EXISTEN EN EL PAÍS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO.

F.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE LA INMEDIATA DESTITUCIÓN DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI, POR LAS FALTAS GRAVES QUE HA COMETIDO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

G.- SE DIO LECTURA A UN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

H.- SE APROBÓ LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, QUE INICIARÁ A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2007.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:20 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 2007.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2007

**DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA
PRESIDENTE**

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

SECRETARIO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIA

Es cuanto, Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando su mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; en contra? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

30 de Agosto de 2007.

1.- Oficio del Secretario de Gobernación, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor de la Sra. Margarita Ramos Balderas, por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m. n.) mensuales, en virtud de su desempeño dentro de la administración pública estatal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para desincorporar los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para desincorporar un predio ubicado en el fraccionamiento "Loma Bonita" de esa ciudad, a favor de la iglesia Nuestra Señora de Fatima, para la construcción de un templo.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Dictamen de auditoría e informe de resultados, sobre el trabajo realizado al sistema municipal de

Aguas y Saneamiento de Saltillo, correspondiente al período del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Dictamen de auditoría e informe de resultados sobre el trabajo realizado al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de marzo de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Escrito con anexos enviado por el C. Víctor Sergio Rodríguez Camacho, mediante el cual se solicita la intervención de este Congreso del Estado, para salvaguardar las garantías de protección a la salud, ante las afectaciones graves que sigue sufriendo la población torreonense, por la contaminación de la empresa peñoles.

Túrnese a la Comisión Especial para la atención del caso peñoles

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 21 DE AGOSTO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 21 de Agosto de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El constante abuso en la facturación de recibos de Energía Eléctrica”, planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Antonio Juan Marcos Villarreal, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Planeación y Desarrollo, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Exhorto al Secretario de Fomento Económico del Estado, para que en breve, suscriba los Convenios o Acuerdos necesarios a fin de que los recursos de los fondos PyMES puedan aplicarse en bien de los interesados de Coahuila”, planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Tribunal Superior de Justicia de la Federación, al Consejo General del Instituto Federal Electoral y a los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la Proposición sobre “Adhesión al Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el pasado día 15 de agosto de 2007, en el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación y a los Institutos y Tribunales de las Entidades Federativas, a no validar aquellos procesos electorales que se sustenten en campañas negativas o en la indebida intervención de las autoridades, como el llevado a cabo el pasado 5 de agosto en el Estado de Baja California, a fin de garantizar la Certeza, Imparcialidad, Equidad y Legalidad de los mismos”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reservas Territoriales en San Juan de Sabinas y Múzquiz, Coahuila, a raíz de quedar fuera del Programa de Vivienda Tu Casa 2007”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una Comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a que se ponga mayor atención a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia 011, en materia de verificación, aprobada por el Senado de la República en noviembre de 2004, con el fin de que la PROFECO lleve a cabo las verificaciones a los Sistemas de Cómputo y Control de las más de 6500 Gasolineras que existen en el país”, planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación habremos de proceder al desahogo del punto del Orden del Día, relativo a dictámenes en cartera.

En virtud de que la Comisión de Finanzas presenta un total de 5 dictámenes que están referidos a desincorporaciones y enajenaciones de bienes municipales y una pensión vitalicia, el Diputado Raúl Xavier González Valdés, Coordinador de la Comisión en comento, con fundamento en el artículo 208 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lean los proyectos de decreto y resolutivos contenidos en dichos dictámenes, por lo que se somete a la aprobación del Pleno la referida solicitud.

Habiéndose dado a conocer esta propuesta, solicito a los integrantes de la Diputación Permanente que en forma económica, levantando la mano, manifiesten si están a favor de la misma.

Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta, por lo que los dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma aprobada.

Resuelto lo anterior y para iniciar el desahogo del punto de Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a

título gratuito, una finca urbana en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, para enajenar a título gratuito, una finca urbana con una superficie de 21,672.40 m2, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 10 de julio de 2007, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, para enajenar a título gratuito, una finca urbana con una superficie de 21,672.40 m2, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de Administración Pública Estatal que me honro encabezar, es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y los Programas que de éste se derivan con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

SEGUNDO. El Gobierno del Estado confirma su postura de coadyuvar decididamente en el fomento y la atención de la salud pública, por considerarla como un factor medular que incide en todas las áreas del desarrollo humano, por lo cual considera necesario apoyar a ese sector con los recursos humanos, financieros y materiales que sean necesarios a fin de que cumpla eficazmente con sus objetivos.

TERCERO. En ese tenor, se ha resuelto desincorporar del dominio público del Estado y enajenar a título gratuito, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, el inmueble que ocupa el Hospital Psiquiátrico de Parras de la Fuente, Coahuila, el cual ocupa una superficie de 21,672.40 m2, localizada en la intersección que conforman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo, en la ciudad mencionada.

CUARTO. La propiedad de dicho predio a favor del Gobierno del Estado consta mediante Escritura Pública N° 17, de fecha 22 de enero de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Raúl P. García Elizondo, Notario Público N°16 con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, e inscrita, el 07 de febrero del 2003, en la Oficina de Parras, Coahuila, del Registro Público, bajo la Partida 1, Libro 1, Sección IX S.C.

QUINTO. Sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorpora del dominio público del Estado y se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título gratuito, una finca urbana con una superficie de 21,672.40 m², ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, cuyo cuadro de construcción es el siguiente:

COORDENADAS

EST.	PV	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	4.350 m	S 70°14'59"W	2	178553.537	2817766.349
2	3	129.250 m	S 01°49'02"E	3	178557.635	2817637.164
3	4	26.750 m	N 89°47'47"E	4	178584.385	2817637.259
4	5	36.120 m	S 11°58'54"W	5	178576.887	2817601.926
5	6	19.850 m	N 70°29'15"W	6	178558.177	2817608.556
6	7	27.600 m	S 02°18'12"E	7	178559.286	2817580.978
7	8	122.660 m	S 77°30'42"E	8	178679.044	2817554.454
8	9	113.160 m	N 15°58'10"E	9	178710.177	2817663.247
9	10	39.520 m	N 70°24'14"W	10	178672.946	2817676.502
10	11	16.020 m	N 20°05'17"E	11	178678.448	2817691.547
11	12	44.750 m	N 74°39'01"W	12	178635.295	2817703.393
12	13	24.150 m	N 17°49'24"E	13	178642.686	2817726.383
13	14	4.880 m	N 70°12'57"W	14	178638.095	2817728.035
14	15	10.200 m	N 19°47'03"E	15	178641.547	2817737.633
15	1	89.180 m	N 70°12'57"W	1	178557.631	2817767.819

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación del inmueble que se autoriza en este Decreto se realizará a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, quien deberá destinarla a la consecución de su objeto social.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, la Escritura correspondiente a la enajenación, a título gratuito, que por medio del presente instrumento se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, el Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, no formaliza la presente donación mediante Escritura Pública respectiva, la presente autorización quedará sin efectos, requiriéndose de nueva anuencia legislativa y revirtiéndose la propiedad del inmueble, de pleno derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. Este Decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 13 de Agosto de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luís Moreno Aguirre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Julián Montoya de la Fuente	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. César Flores Sosa	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Luís Gurza Jaidar	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Lorenzo Dávila Hernández	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Quiénes estén en contra; quiénes estén a favor? Adelante Diputado Z´Cruz.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que esta iniciativa del Ejecutivo de desincorporar un predio en la ciudad de Parras para favorecer al Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial, es sin duda uno de los reclamos más importantes y sobre todo, también quiero reiterar de las atenciones que el gobierno actual que encabeza el Gobernador Moreira ha estado llevando en lo que es el renglón de salud.

Si nos preguntáramos de la importancia que tiene en esta vida cotidiana que vivimos en prioridades, yo creo que todos lo que muchas veces aspiramos en forma material depende mucho del aspecto y más importante derivado de la salud, si tenemos salud tenemos familia, si tenemos salud tenemos hogar, si tenemos salud tenemos vehículos, tenemos preparación o educación, son las formas pero todo depende de la salud.

Y en este renglón tan especial que hace 12 años se inauguró o se constituyó el instituto, tiene 12 años, con esta desincorporación para atender a un hospital que realmente tiene una gran demanda, desgraciadamente en el estado de Coahuila y a nivel nacional no tenemos el número de camas necesarias para atender a todos los enfermos con problemas de salud mental, con problemas psiquiátricos.

El hospital de Parras tiene aproximadamente 80 camas, hay 86 pacientes actualmente de los cuales 80 están totalmente aislados y si podemos decir que el hospital de Saltillo es exactamente, ahí hay un sobre cupo.

Yo quiero partir de esto porque con esa visión que tiene el Gobierno del Estado, ahora con esa aprobación que tuvimos todos los Diputados de aprobar los PPS, podemos tener también una nueva apertura de que haya inversión privada en este tipo de renglones y lo comentábamos en su momento, de hospitales que se requieren y que es de urgencia como los hospitales de salud mental, donde la mayor parte de los pacientes son pacientes psiquiátricos o con problemas de demencia cerebral seria y que es difícil tenerlos en un hogar.

Yo quiero decirles que me es grato compartir con ustedes esta aprobación de este decreto a desincorporar, ya que la salud en el estado de Coahuila, y lo decíamos ayer en un comentario, viniendo aquí el Diputado Pon y un servidor, entre Saltillo y Monclova, vimos que salía una camioneta del sector salud, una camioneta Ram nueva con su médico pasante y su enfermera y le decía yo que hace 3 años me tocó ver las camionetas, eran del modelo 90, 92 y eran modelos sin aire acondicionado, estándar y ahora veíamos el implemento de todo lo que es la ambulancia propiamente asistencia en todas las áreas desprotegidas.

El inicio de los hospitales de Saltillo, que también fue un punto que en su momento lo platicamos, era incongruente que la capital donde hay una gran demanda de un sector de la población que no tiene los recursos económicos, se pusiera la primera piedra de un hospital digno para la región sur del estado de Coahuila.

Y así lo estamos viendo en implementación en Torreón, en Múzquiz, en Acuña, en Cinco Manantiales, el caso de Allende y me da mucho gusto, también lo decía, nada más en el caso de la atención de las cataratas, de las cirugías de cataratas que se implementaron en el estado, en Torreón, Nueva Rosita y Saltillo, nada más tengan una idea de lo que se implementó, que se acaba de inaugurar el hospital Fidel Castro Ruz en la ciudad de Nueva Rosita, en el centro oftalmológico llevamos 250 cataratas atendidas sin ningún, ningún pago extra para los pacientes que han acudido de toda la región norte, si le echamos, no nada más es el impacto social, sino el apoyo económico que se refleja también a un promedio de 10 mil pesos por catarata, si llevamos 250 nada más en un hospitalito como es el de Nueva Rosita, cuánto implica realmente todo el beneficio que están llevando sobre los hogares que no tienen recurso, en el caso de Torreón con el de la República de Cuba, con el José Martí.

Entonces, todo esto quiero compartirlo, porque estas iniciativas de apoyar a un renglón tan importante en el aspecto social de un gobernante es la salud y creo que es prioritario, por lo que no dudo compañeros

de favorecer y aprobar este renglón que mucho va a dar beneficio a todos los que requieren de un hospital de salud mental o psiquiátrico.

Es cuanto, compañeros.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito, una finca urbana ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, que se destinará a la construcción y funcionamiento de un centro recreativo.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, para enajenar a título gratuito, una finca urbana con una superficie de 15,000 m², ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo en la ciudad de Parras, Coahuila, a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, que se destinará a la construcción y funcionamiento de un Centro Recreativo.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de mayo de 2007, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que se autorice al Gobierno del Estado, para enajenar a título gratuito, una finca urbana con una superficie de 15,000 m², ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo en la ciudad de Parras, Coahuila, a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, que se destinará a la construcción y funcionamiento de un Centro Recreativo.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Uno de los objetivos primordiales de esta Administración es concertar la realización de acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y los Programas que de éste se derivan

con los representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

SEGUNDO. El Ejecutivo a mi cargo confirma su postura de coadyuvar decididamente en el fomento a la educación por considerar prioritario dicho renglón como factor determinante que incide directamente en el nivel tanto cultural como económico de los habitantes del Estado, por lo cual considera necesario apoyar al Sector Educativo con recursos tanto humanos como materiales a fin de que se cumpla eficazmente con la noble labor de educar a la niñez y juventud coahuilense.

TERCERO. En ese tenor, el Gobierno del Estado es propietario de una finca urbana, con una superficie de 15,000.00 m², ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo, en la ciudad de Parras, Coahuila, misma que se ha resuelto sea enajenada, a título gratuito, a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, con el fin de que en ese lugar se construya y ponga en marcha un Centro Recreativo en beneficio de los maestros agremiados a este importante pilar de la educación en nuestro Estado.

CUARTO. La propiedad de dicho inmueble a favor del Gobierno del Estado se acredita en la Escritura Pública N° 17, de fecha 22 de enero del 2003, otorgada ante la fe del Lic. Raúl P. García Elizondo, Notario Público N° 16, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, e inscrita, el 07 de febrero del 2003, en la Oficina del Registro Público de Parras, Coahuila, bajo la Partida 1, Libro 1, Sección IX S.C.

QUINTO. Sin embargo, para que el inmueble descrito sea donado a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, se requiere de la autorización de ese H. Congreso Estatal, por lo que me permito someter a esa Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. Se desincorpora como bien del dominio público y se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para que enajene, a título gratuito, una finca urbana con una superficie de 15.000.00 m², ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo, en la ciudad de Parras, Coahuila, cuyo cuadro de construcción es el siguiente:

SUPERFICIE: 15,000.00 m² CUADRO DE CONSTRUCCIÓN:

EST.	P.V.	DIST.	RUMBO	V	X	Y
COORDENADAS						
1	2	72.500 m	N 70° 42' 39" W	2	178552.790	2817777.132
2	3	10.000 m	N 09° 05' 38" W	3	178551.209	2817787.007
3	4	38.500 m	N 21° 45' 06" W	4	178536.942	2817822.765
4	5	30.300 m	N 32° 14' 47" W	5	178520.775	2817848.392
5	6	22.300 m	N 20° 16' 33" W	6	178513.047	2817869.310
6	7	2.000 m	N 45° 00' 00" E	7	178514.461	2817870.724
7	8	21.000 m	S 69° 11' 04" E	8	178534.091	2817863.262
8	9	15.950 m	N 15° 03' 39" E	9	178538.235	2817878.664
9	10	98.500 m	N 79° 24' 13" E	10	178635.055	2817896.777
10	11	18.500 m	N 01° 15' 27" W	11	178634.649	2817915.273
11	12	12.500 m	N 86° 32' 39" E	12	178647.127	2817916.026
12	13	6.000 m	N 85° 17' 54" E	13	178653.106	2817916.518
13	14	69.900 m	S 21° 33' 48" W	14	178627.416	2817851.510
14	15	60.000 m	S 60° 22' 04" E	15	178679.569	2817821.844
15	16	65.000 m	S 19° 46' 16" W	16	178657.582	2817760.676
16	17	5.500 m	N 71° 22' 59" W	17	178652.370	2817762.432
17	18	3.000 m	N 18° 37' 01" E	18	178653.327	2817765.275

18	19	23.000 m	N 71° 22' 59" W	19	178631.531	2817772.617
19	1	22.000 m	S 27° 56' 54" W	1	178621.220	2817753.183

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación del inmueble que se autoriza en este Decreto se realizará a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, quien deberá destinarla a la construcción y funcionamiento de un Centro Recreativo.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que, por sí mismo, o por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor de la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, la Escritura correspondiente a la enajenación, a título gratuito, que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, la Sección V del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, no formaliza la presente donación mediante la Escritura Pública respectiva e inicia la construcción del Centro Recreativo, la presente autorización quedará sin efectos, requiriéndose de nueva anuencia legislativa y revirtiéndose la propiedad del inmueble, de pleno derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

PRIMERO. Este Decreto iniciará su vigencia el siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2007.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			

Dip. Luís Gurza Jaidar

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Lorenzo Dávila Hernández

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Quiénes deseen intervenir en contra?

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Más que intervenir en contra del dictamen y como miembro de la Comisión de Finanzas, quisiera tener una intervención por hechos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. ¿Quiénes deseen hacer el uso de la voz a favor? Diputado Alcalá. Adelante Diputado.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Gracias Presidente.

Mire, el sentido de mi intervención es...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Permítame Diputado, vamos a conceder primero el uso de la palabra...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Es primero por hechos, señor Presidente, primero por hechos y luego en contra o a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante, discúlpeme.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

El sentido de mi intervención es por lo siguiente, están surgiendo posterior a la dictaminación de este dictamen por la Comisión de Finanzas, en donde yo vertí mi voto a favor del dictamen, están surgiendo elementos de información que me llevan a proponer a esta Permanente el que pudiéramos reservar ese dictamen para una ocasión posterior y analizar los elementos que se aportaron por diferentes Diputados a la Junta de Gobierno.

Esa sería la propuesta para no entrar en una discusión del dictamen y desahogar estos elementos que se están aportando, donde se hacen señalamientos de que sobre este inmueble está una propiedad, una construcción en la que temporalmente la Secretaría de Salud alberga a pacientes que ya están a punto de salir de un hospital psiquiátrico que está situado enfrente de este inmueble y a la vez, hay así algunos

otros elementos que yo propongo que lleváramos de nueva cuenta a la Comisión de Finanzas y pudiéramos desahogar estos elementos de información que se aportan en esta ocasión y en la próxima sesión estuviéramos en posibilidades de aprobar este dictamen.

Digo, yo ya había votado a favor el dictamen, mas sin embargo hay elementos de información que me llevan a proponer a esta soberanía, a esta Presidencia, el que pudiéramos reservar este dictamen para desahogar y si es que está siendo utilizado este inmueble, pues nada más contar con la anuencia de la Secretaría de Salud de que no hay algún inconveniente en que sea donado como vecino, ya que la misma ley así lo establece que si hay vecinos colindantes, pues deben de ser tomados en cuenta en este tipo de decisiones.

Entonces, nada más, este, hacer esa sugerencia y es el sentido de mi intervención el hacer esta propuesta.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que los argumentos que está manejando aquí mi compañero Diputado Luis Gurza, pues a lo mejor pudieran tener cierto valor, ¿por qué lo digo?, porque en la Comisión de Finanzas obviamente que estuvimos observando esto que se está presentando aquí y en el dictamen se contempla que la donación se puede realizar y así lo acordamos, inclusive viene por unanimidad firmado el presente dictamen.

Lo que no podemos perjudicar es si se afecta o no afecta, porque no lo tenemos nosotros registrado en el cuerpo del dictamen ni en la información como él lo acaba de decir que se vertió en la mesa del análisis y discusión del presente dictamen, lo que yo puedo a lo mejor también aventurarme verdad, asegurar así como se ha hecho aquí esta proposición, aventurarme, asegurar que ya el gobierno puede, el Gobierno del Estado puede estar tomando las medidas necesarias para que se reubiquen o se realice cualquier modificación al escenario, verdad, donde se encuentran estas personas y puedan dárseles atención en algún otro lado.

Es decir, nosotros, el dictamen aquí está, las medidas que se tengan que tomar para poder acondicionar el inmueble para lo que se está destinando, esa es cuestión de las autoridades, o sea, como que nos estamos adelantando un poco a los acontecimientos.

Yo pediría el voto a favor de este dictamen, con la sugerencia, no sé que le parezca también aquí al Diputado Luis Gurza, con la sugerencia verdad, y un oficio a la autoridad pues que se vean las condiciones en que se está destinando este inmueble para el efecto que ellos están solicitando también y luego se busquen las medidas necesarias para acondicionarlo de acuerdo a lo que se necesite.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, primero que nada como compañero Diputado y como parte integrante de mi organización sindical Sección V, yo agradezco infinitamente a los compañeros Diputados que conforman la Comisión, para poder destinar este predio en beneficio de mi organización sindical y asimismo al señor Gobernador Profesor Humberto Moreira Valdés, porque generalmente todas las empresas, todas las organizaciones sindicales ven de manera positiva y a través de indicaciones de Secretaría de Salud, a través de algunas otras organizaciones en beneficio de los trabajadores se requiere no nada más de un proceso de producción, de un proceso laboral sino que el individuo por naturaleza también tiene que tener un proceso de recreación donde pueda llevar a cabo en algunos espacios sin lacerar el proceso de desarrollo laboral, espacios de recreación social, de recreación deportiva y eventos culturales para que el trabajador y sus familias puedan dar y estar en condiciones totalmente más óptimas y que no se

presenten problemas de salud, problemas psicológicos, y algún otro tipo que en la actualidad por situaciones de estrés o demás se puedan generar en el individuo.

Respecto a los comentarios de mi amigo Diputado Gurza, bueno, de manera muy respetuosa yo le quiero decir que primero que nada el dictamen ya está presentado y se tiene que votar a favor o en contra, y de manera muy respetuosa lo digo para cuando se emita el dictamen la Comisión antes de emitir un dictamen ya tuvo que haber realizado todo el proceso de estudio.

Yo quiero ayudarles de manera muy respetuosa a lo siguiente, conocemos el espacio, conocemos el lugar, de lo que posiblemente mi compañero Diputado Gurza manifieste que enfrente de donde está otorgando este espacio está el CESAMI, el CESAMI venía tomando ahí ciertos espacios, por ejemplo hay un espacio que no está construido un terreno baldío y que el CESAMI lo estaba utilizando como estacionamiento, sí, estaba tanto de los enfermos como de los trabajadores de ahí del CESAMI, he yo no tengo ningún conocimiento de que exista algún problema entre el CESAMI y los compañeros de la Sección V.

Y además yo les puedo asegurar lo siguiente creo que la finalidad de este centro recreativo, va a ser una vez que se empiece a construir siempre los compañeros maestros de la Sección V de cualquiera de las regiones donde encontramos trabajadores de la educación de la Sección V, siempre estamos prestos para poder ayudar, para poder colaborar, para poder facilitar las instalaciones para siempre eventos que otros compañeros de otras organizaciones o de algunas otras dependencias pueden realizar, entonces yo les pido y les aseguro que no creo que haya ningún problema entre mi organización sindical a través de este espacio que hoy se ve beneficiado y la parte directiva del CESAMI, yo creo que llegaran a un acuerdo van a ser vecinos, no de manera directa, sino de frente está enfrente no está pegado no está en un lado, vuelvo a repetir sí lo estaba utilizando porque es un terreno baldío y de repente el CESAMI no tenía donde estacionar sus coches y demás ahí los metía sin ningún problema, creo que ahora como lo dijo el compañero Diputado Montoya, una vez que se empiece a construir ese centro recreativo tengan la seguridad que se les dará las facilidades a los que conforman el CESAMI y nunca los trabajadores de la educación trataran de estar en mal con otras organizaciones sino al contrario ustedes lo saben que mi compañero y amigo líder el Profesor Carlos Ariel Moreira Valdés, esta siempre presto para poder ayudar en los desastres o ayudar a la gente que así lo requiera, entonces yo le pido por favor nos brinden su apoyo para aprobar este dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Por hechos, Diputado Gurza, adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Quisiera nada más hacer constar a esta Soberanía que en estos momentos me están pasando un documento en el cual ya la Secretaría de Salud hace ver los antecedentes en los que está este predio y por lo que los elementos de información que se habían aportado pues ya se quedan subsanados en este tenor y nada más sí, que bueno que un miembro de la Sección V está dejando en este Diario de Debates la voluntad de la Sección para poder prestar las instalaciones para que el hospital pueda seguir paseando a sus enfermos, entonces la propuesta de retirar el punto la quitamos, sostenemos nuestra postura a favor de este punto una vez solventados los señalamientos que se habían vertido en este tenor y pues para seguir adelante con el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer por lo que se solicita, perdón, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra?, adelante Diputado, ¿abstenciones?

Diputado Presidente José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un área municipal ubicada en el Km. 9.5 de la carretera federal No. 2 a Ciudad Acuña, Coahuila, a favor del organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S. A. de C. V.", mismo que se destinará únicamente a la construcción de un estadio de fútbol profesional, con la condición de que al terminar el uso para lo que fue destinado, se regrese al patrimonio municipal.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un área municipal con una superficie de 3.5 has., ubicado en el km. 9.5 de la carretera federal N° 2 a ciudad Acuña, Coahuila, a favor del Organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de .C.V." mismo que se destinará únicamente a la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional, con la condición de que la terminar el uso para lo que fue destinado se regrese al Patrimonio Municipal, el cual fue desincorporado con Decreto número 300 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 17 de Julio del año 2007, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un área municipal con una superficie de 3.5 has., ubicado en el km. 9.5 de la carretera federal N° 2 a Ciudad Acuña, Coahuila, a favor del Organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de .C.V." mismo que se destinará únicamente a la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional, con la condición de que la terminar el uso para lo que fue

destinado se regrese al Patrimonio Municipal, el cual fue desincorporado con Decreto número 300 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007.

SEGUNDO. Que por acuerdo por la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación de acta de la sesión de cabildo de fecha 11 de julio de 2007, en la que se contiene la autorización para enajenar a título gratuito un área municipal con una superficie de 3.5 has., ubicado en el km. 9.5 de la carretera federal N° 2 a Ciudad Acuña, Coahuila, a favor del Organismo denominado "Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de .C.V." mismo que se destinará únicamente a la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional, con la condición de que la terminar el uso para lo que fue destinado se regrese al Patrimonio Municipal, el cual fue desincorporado con Decreto número 300 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007., con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noreste: mide 184.50 metros y colinda con la fracción restante de la parcela número 21 Z-1 P1/1 que se reserva el donante.

Al Sureste: mide 215.03 metros y colinda con parcela número 28.

Al Suroeste: mide 183.84 metros y colinda con carretera federal número 2 tramo Piedras Negras- Ciudad Acuña, Coahuila.

Al Noroeste: mide 198.51 metros y colinda con servidumbre de paso que dará acceso a la fracción restante de la parcela número 21 Z-1 P1/1 que se reserva la donante.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 45, Libro 1, Sección IX S.C., de Fecha 06 de marzo de 2007, el cual ampara la superficie total de 38,088.98 m2, la cual se donara una superficie de 3.5 hectáreas a favor de "Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de C.V."

TERCERO. El objeto de esta desincorporación es con el fin de la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se Valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila para enajenar a título gratuito un área municipal con una superficie de 3.5 has., ubicado en el km. 9.5 de la carretera federal N° 2 a Ciudad Acuña, Coahuila, a favor del Organismo denominado “Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de .C.V.” mismo que se destinará únicamente a la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional, con la condición de que la terminar el uso para lo que fue destinado se regrese al Patrimonio Municipal, el cual fue desincorporado con Decreto número 300 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de junio de 2007., con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noreste: mide 184.50 metros y colinda con la fracción restante de la parcela número 21 Z-1 P1/1 que se reserva el donante.

Al Sureste: mide 215.03 metros y colinda con parcela número 28.

Al Suroeste: mide 183.84 metros y colinda con carretera federal número 2 tramo Piedras Negras- Ciudad Acuña, Coahuila.

Al Noroeste: mide 198.51 metros y colinda con servidumbre de paso que dará acceso a la fracción restante de la parcela número 21 Z-1 P1/1 que se reserva la donante.

Y se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 45, Libro 1, Sección IX S.C., de Fecha 06 de marzo de 2007, el cual ampara la superficie total de 38,088.98 m2, la cual se donara una superficie de 3.5 hectáreas a favor de “Deportivo Unión Piedras Negras, S.A. de C.V.”

SEGUNDO. El objeto de esta desincorporación es con el fin de la construcción de un Estadio de Fútbol Soccer Profesional.

TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el periodo de la administración municipal 2006 - 2009, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luís Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 31 de julio de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Yo quiero hacer una intervención en este punto y le pediría al Diputado Javier Z´Cruz se quede al pendiente de la Presidencia un momento.

Diputado Vicepresidente Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Adelante Diputado Pon.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. En virtud de que este es un asunto que atañe a la región norte y que, bueno, es una, es parte de mi distrito electoral, hago uso de la palabra.

En todos los rincones de nuestro país, así como en los rincones más apartados del mundo, el fútbol es un deporte que la gente disfruta y aprecia, el fútbol es el deporte más popular, practicado y visto en el mundo, por lo tanto ante la oportunidad de contar con una franquicia de segunda división del fútbol profesional en la ciudad de Piedras Negras, el ayuntamiento se vio en la necesidad de facilitar un terreno en el que se construya este estadio, por lo que analizando los diferentes factores involucrados para atender tal ofrecimiento, el ayuntamiento se da a la tarea de hacer esta propuesta y de hacer este ofrecimiento y aunque sabemos que la práctica del fútbol profesional tiene intereses económicos principalmente para las empresas inversionistas, es innegable que se genere una derrama económica directa e indirecta para los jugadores, el cuerpo técnico, el personal administrativo de la organización, los constructores, los proveedores de bienes y servicios, el mantenimiento, los comerciantes, entre otros.

Para tomar esta decisión, el ayuntamiento de Piedras Negras considera lo siguiente: contar con un equipo profesional de fútbol y más si este logra ser competitivo implicaría un beneficio de comunicación o de promoción por sí mismo, ya que el municipio se da a conocer en otros lugares a través del deporte. Tener un equipo local produce una experiencia comunitaria de unidad a través de la entidad y el entusiasmo por un equipo, también puede promoverse el talento deportivo local en un ámbito amateur o profesional, la misma organización deportiva puede llegar a cumplir una función social en la comunidad por el mismo sentido de pertenencia e identidad y la construcción de un estadio con características profesionales en la ciudad es una forma de enriquecimiento social y cultural.

Otro aspecto importante que se ha considerado es el urbano. Actualmente este municipio cuenta con un estadio de beisbol, de propiedad privada, y con un estadio para la práctica del fútbol en la unidad deportiva municipal que no tiene las características propias para la práctica profesional del deporte, ambos están enclavados en la zona urbana, por lo que carecen de facilidades como es el estacionamiento y el equipamiento comercial cuando se realizan eventos masivos y esto nos trae como consecuencia problemas viales y de ambulante.

El terreno a donar se encuentra fuera de la mancha urbana y se considera una superficie en la que se pueden construir y organizar adecuada y suficientemente todo tipo de accesos, equipamiento de apoyo, estacionamiento para atender el gran número de espectadores que suelen acudir a estos eventos deportivos y evita al mismo tiempo la generación de conflictos y problemas en los saturados espacios urbanos tradicionales.

Tomando en cuenta todas estas razones expuestas, el ayuntamiento de Piedras Negras acordó la donación de una superficie municipal al "Deportivo Unión de Piedras Negras. A.C.", para llevar a cabo la construcción de un estadio de fútbol soccer profesional y en atención a lo expresado, compañeras y compañeros Diputados, yo solicito su voto a favor de este dictamen. Es cuanto.

Diputado Vicepresidente Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Muy bien compañero, le accedo nuevamente la Presidencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría, por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Anaya Boone.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Anaya Boone.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 10 de Julio de 2007, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Anaya Boone.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, como por lo dispuesto en los artículos 104, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Es propósito del Ejecutivo a mi cargo reconocer a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado y cuyo desempeño se enmarcó bajo los principios de probidad,

eficiencia, eficacia y honradez pero que, por diversas circunstancias, no les fue posible cotizar ante la instancia correspondiente para que llegado el tiempo de su retiro de la vida laboral, pudieran disfrutar de una pensión digna y decorosa que les permita pasar los últimos días de su vida con tranquilidad.

TERCERO. Tal es el caso del señor Licenciado Gabriel Anaya Boone, quien se desempeñó en múltiples cargos públicos dentro de la Administración Estatal, tales como Juez de Primera Instancia en materia Civil, en Piedras Negras, Coahuila, Juez Mixto en Parras, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Primero Penal en Torreón, Coahuila, mismos que cumplió con responsabilidad y disciplina laboral.

En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño probo y eficiencia del señor Licenciado Gabriel Anaya Boone, el Ejecutivo a mi cargo propone a esa Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia a favor del mismo, en mérito a los servicios por él prestados al Gobierno del Estado, por lo que me permito someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Licenciado Gabriel Anaya Boone, por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada al señor Licenciado Gabriel Anaya Boone por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. En caso del fallecimiento del señor Licenciado Gabriel Anaya Boone, la pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, automáticamente se continuará otorgando en caso de que le sobreviva, a su cónyuge la señora Susana Araujo Rizado, hasta su fallecimiento. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a otorgar la pensión correspondiente conforme a la partida presupuestal respectiva en los términos previstos por este decreto.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido y, en caso de ser así, proceder conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

CUARTO. En caso de fallecimiento del señor Licenciado Gabriel Anaya Boone, así como de su cónyuge la señora Susana Araujo Rizado, se procederá a la cancelación definitiva de la pensión prevista en este decreto.

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luís Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2007

Segundo Período de Receso

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿En contra? ¿A favor? Diputada Lety, también Diputado Reséndiz?, ok. Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Bien compañero. En relación con este dictamen que por unanimidad fue votado en la Comisión de Finanzas me abstendré de votar, no obstante que el Lic. Gabriel Anaya Boone no es familiar y lo que en el considerando tercero del dictamen que viene como parte del expediente que el Ejecutivo del Estado envió, señala que el Lic. Gabriel Anaya Boone se desempeñó en múltiples cargos públicos dentro de la administración estatal, tal es como Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Piedras Negras, Juez de Mixto en Parras y Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero Penal en Torreón, entre otros cargos, por lo tanto pues está fundamentado y es procedente, sin embargo, dado aunque no hay este parentesco dado la afinidad con el segundo apellido, me abstendré de votar en este dictamen.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputada.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, compañera.

El dictamen que ahora discutimos, el cual estoy segura habrá de aprobarse, representa sin duda alguna una de las acciones más sentidas del gobierno que encabeza el Profesor Humberto Moreira Valdés.

La acción a la que me refiero es aquella que reconoce a las personas que colaboran en la administración pública del estado y cuyo desempeño se distinguió siempre por su probidad, eficiencia, eficacia y honradez, pero que por diversas circunstancias no le fue posible cotizar ante la instancia correspondiente para que llegado el tiempo de su retiro de la vida laboral, pudiera disfrutar de una pensión digna y decorosa, que les permita pasar los últimos días de su vida con tranquilidad.

Tal es el caso del Lic. Gabriel Anaya Boone, quien a lo largo de su vida profesional desempeñó diversos cargos dentro de la administración estatal, como Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Piedras Negras, Coahuila; Juez Mixto en Parras y Agente del Ministerio Público adscrito al juzgado primero penal en Torreón, mismos que cumplió con responsabilidad y disciplina laboral y que en el día de hoy se encuentra desempleado con 2 personas que dependen económicamente de él, Susana y Maximiliano esposa y nieto, reconozcamos ahora el servicio que por muchos años prestó un coahuilense a su estado, votemos a favor del presente dictamen y demos con ello el reconocimiento que merece el Lic. Gabriel Anaya Boone, quien por muchos años brindó impartición y administración de justicia en Coahuila.

Muchas gracias Diputado, es todo Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra? ¿Abstenciones?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar del dominio público, una fracción del área municipal número 12, ubicado en el Fraccionamiento industrial denominado Parque Industrial Santa María, con el fin de permutarlo por otro propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura, con relación a un Oficio enviado por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la autorización para desincorporar del dominio público, una fracción del área municipal número 12, con una superficie de 3,587.50m²., ubicado en el Fraccionamiento Industrial denominado PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, con el fin de permutarlo por otro propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el 31 de Julio de 2007, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, se autorice a desincorporar del dominio público una fracción del área municipal número 12, con una superficie de 3,587.50m²., ubicado en el Fraccionamiento Industrial denominado PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, con el fin de permutarlo por otro propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmueble del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia de acta de cabildo, de fecha 29 de noviembre de 2006, conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, se desincorpore del dominio público una fracción del área municipal número 12, con una superficie de 3,587.50m²., ubicado en el Fraccionamiento Industrial denominado PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, con el fin de permutarlo por otro propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.

El predio municipal, se describe como área municipal número 12 del Fraccionamiento Industrial denominado PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA con una superficie total de 2-39-70.00 has., el cual se describe a continuación: Del punto 1 al 2, con rumbo S 54°10'27"E se miden 705.058 metros, colindando por este punto con otros propietarios; del punto 2 al 3, con rumbo S78°42'23"W, se miden 32.654 metros, colindando por este rumbo con Jaral de Landeros; del punto 3 al 4 con rumbo N58°13'38"W se miden 679.950 metros; del punto 4 al 5 con rumbo N58°13'38"W, se miden 3.717 metros, colindando por estos dos puntos con otros propietarios; del punto 5 al 6 con rumbo N35°06'56"E, se miden 40.319 metros; del punto 6 al 7, para cerrar el perímetro, con rumbo N35°08'32"E, se miden 31.934 metros, colindando por estos dos puntos con Derecho de Vía Carretera Monterrey-Saltillo.

Esta área municipal en mención se encuentra inscrita a favor del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 154324, Libro 1544, Sección I, de fecha 22 de junio de 2005.

QUINTO.- El objeto de esta operación es permutarlo por otro predio propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila., para desincorporar del dominio público, una fracción del área municipal número 12, con una superficie de 3,587.50m²., ubicado en el Fraccionamiento Industrial denominado PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA, con el fin de permutarlo por otro propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.

El predio municipal, se describe como área municipal número 12 del Fraccionamiento Industrial denominado PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA con una superficie total de 2-39-70.00 has., el cual se describe a continuación: Del punto 1 al 2, con rumbo S 54°10'27"E se miden 705.058 metros, colindando por este punto con otros propietarios; del punto 2 al 3, con rumbo S78°42'23"W, se miden 32.654 metros, colindando por este rumbo con Jaral de Landeros; del punto 3 al 4 con rumbo N58°13'38"W se miden 679.950 metros; del punto 4 al 5 con rumbo N58°13'38"W, se miden 3.717 metros, colindando por estos dos puntos con otros propietarios; del punto 5 al 6 con rumbo N35°06'56"E, se miden 40.319 metros; del punto 6 al 7, para cerrar el perímetro, con rumbo N35°08'32"E, se miden 31.934 metros, colindando por estos dos puntos con Derecho de Vía Carretera Monterrey-Saltillo.

Esta área municipal en mención se encuentra inscrita a favor del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 154324, Libro 1544, Sección I, de fecha 22 de junio de 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación es permutarlo por otro predio propiedad de la C. Alma Cristina Vázquez Mena.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 20 de Agosto de 2007.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. José Luís Moreno Aguirre			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que

determinen, pidiéndole asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor, en contra, abstenciones? Adelante.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Raúl Xavier González Valdés y José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “irregularidades cometidas en la anterior administración municipal de Ramos Arizpe, por el C. Ernesto Saro Boardman y demás servidores públicos municipales, relativas a los beneficios económicos de que fueron objeto los propietarios del terreno en donde se construyó el Centro Integral para el Manejo, Aprovechamiento, Estabilización y Tratamiento de Residuos Industriales Peligrosos (CIMARI), el otorgamiento del permiso para la construcción del CIMARI y la falta de autorización por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de iniciar la construcción”.

Solicito al Diputado José Luis Alcalá que en su calidad de Secretario dé lectura.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y compañeros Diputados.

En el año 2004, ante la necesidad de contar con un confinamiento en el que se diera adecuado tratamiento y destino final a los residuos industriales considerados peligrosos, principalmente los generados en el Estado, iniciaron las gestiones para la construcción y posterior operación de un Centro Integral para el Manejo, Aprovechamiento, Estabilización y Tratamiento de Residuos Industriales Peligrosos (CIMARI) en el Municipio de Ramos Arizpe.

En este año inició operaciones el CIMARI unidad San Andrés en Ramos Arizpe, habiéndose encargado de su construcción y operación la empresa Tecnología Ambiental Especializada S.A. de C.V.

Sin el afán de desestimar la obra realizada y el objetivo ambiental perseguido, consideramos indispensable hacer del conocimiento de los miembros de éste Honorable Congreso del Estado de Coahuila, las graves irregularidades en las que incurrió el entonces Alcalde de Ramos Arizpe, ERNESTO SARO BORDMAN y demás servidores públicos municipales que sirvieron durante su gestión, principalmente por lo que hace a los beneficios económicos de que fueron objeto los propietarios del terreno en donde habría de construirse el CIMARI, el permiso para la construcción de la planta y la falta de autorización por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de iniciar la construcción del CIMARI.

No debemos soslayar que un noble y necesario proyecto fue enturbiado por oscuros intereses como a continuación se relata.

En sesión de cabildo del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, de fecha 28 de octubre del año 2004, cuyo contenido consta en el acta No. 231, se acordó por unanimidad de los munícipes presentes, disminuir

considerablemente la cantidad que los interesados habrían de pagar por concepto de la subdivisión y fusión de tres predios.

En ese tenor, el Cabildo de Ramos Arizpe **autorizó cobrar tan solo la cantidad de \$100,000.00** (Cien Mil Pesos M.N. 00/100) por los siguientes conceptos:

- La subdivisión de un predio de 11,200 hectáreas a dos de 5,600 hectáreas cada uno,
- La subdivisión de un segundo predio de 14,750 hectáreas a dos, uno de 14,000 y otro de 750 hectáreas,
- La fusión de 5,600 hectáreas, y
- La subdivisión de un predio de 6,000 hectáreas a dos de 5,800 y 200 hectáreas cada uno.

Los beneficiarios de este acuerdo fueron los C.C. Enrique A. Osuna Westrup (Representante Legal y Administrador de la Empresa Tecnologías Ambientales Especializadas S.A. de C.V.), José Luis y Lidia Martínez Díaz y Andrés Oyervides Ramírez, propietarios de los predios en donde habría de construirse el CIMARI unidad San Andrés en Ramos Arizpe.

No omitimos comentar que los derechos por las subdivisiones y fusión antes referidas ascendían **entonces a la cantidad de \$5,740.000.00 (Cinco Millones Setecientos Cuarenta Mil Pesos M.N 00/100)**. Dicho de otra forma, el Cabildo de Ramos Arizpe autorizó, en una clara acción de quebrantamiento al patrimonio de todos los ramosarizpenses, un estímulo de más del 98%, sin que se haya señalado el fundamento legal del extraordinario beneficio otorgado.

Por otro lado, en la sesión de Cabildo celebrada el 23 de diciembre del año 2005, **se aprobó y autorizó** por mayoría, el permiso para la construcción del Centro Integral para el Manejo, Aprovechamiento, Estabilización y Tratamiento de Residuos Industriales Peligrosos (CIMARI) a favor de la empresa Tecnología Ambiental Especializada S.A. de C.V.

De acuerdo al acta No.371 en la que consta el contenido de la referida sesión de Cabildo, el entonces Presidente Municipal, ERNESTO SARO BORDMAN, dio lectura a la propuesta de condiciones que hace la Comisión de Ecología para la autorización del permiso de construcción solicitado por la empresa Tecnología Ambiental Especializada S.A. de C.V., y posteriormente somete a la votación de los presentes la autorización del permiso de construcción.

Sin embargo, la forma de Solicitud Múltiple presentada en la Ventanilla Única Municipal, a través de la cual el Ing. Enrique A. Osuna Westrup, Representante Legal de la empresa Tecnología Ambiental Especializada S.A. de C.V., solicita el citado permiso para la construcción del CIMARI, está fechada el 26 de diciembre de 2005. **Es decir, el permiso para la construcción del CIMARI fue otorgado por el Cabildo en sesión ordinaria, tres días antes de haber sido solicitado.**

Además, en la sesión de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2005, no solo se aprobó el otorgamiento del referido permiso, sino que se dio lectura a las condiciones que para tal efecto imponía la Comisión de Ecología, por lo que se asume que dicha Comisión debió reunirse con antelación para determinar tales condiciones.

Constituye una incongruencia más que la Comisión de Ecología se haya reunido para discutir las condiciones para el otorgamiento del permiso de construcción, cuando éste ni siquiera había sido solicitado por el representante legal de la multicitada empresa. Así mismo, la licencia No. 331 firmada entre otros por el Ing. ERNESTO SARO BORDMAN, en su carácter de Presidente Municipal de Ramos Arizpe, está fechada el 26 de diciembre de 2005, es decir, **la licencia fue entregada al interesado el mismo día en que fue solicitada**. No obstante lo anterior la licencia refiere que el permiso para la construcción del CIMARI se otorga de acuerdo al acta de cabildo de fecha 23 de diciembre, lo que reconfirma que el permiso fue otorgado antes de ser solicitado.

En el mismo orden de ideas, y ante la complacencia del entonces Presidente Municipal de Ramos Arizpe, ERNESTO SARO BORDMAN, la empresa Tecnología Ambiental Especializada S.A. de C.V. **inició obras**

de desmonte en zonas áridas y diversos trabajos de construcción del confinamiento de residuos industriales peligrosos aún sin contar con la autorización que para tal efecto debía otorgar la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tal como lo establece el artículo 151 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Cabe destacar que tales hechos fueron denunciados por la Asociación de Arte, Cultura, Ecología e Historia del Valle de las Labores, A.C. ante el Delegado en el Estado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el mes de abril de 2006, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento del resultado de dicha denuncia.

Las graves irregularidades que han quedado descritas y que involucran directamente al entonces Presidente Municipal de Ramos Arizpe, ERNESTO SARO BORDMAN, deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas conforme a la legislación aplicable. Debemos ser concientes que la alta función que nos encomiendan los ciudadanos a través de su voto no nos faculta a inobservar lo dispuesto en la ley, al contrario tenemos la obligación de cumplirla y, en su caso hacerla cumplir. Otorgar estímulos sin precedentes y permisos antes de que hayan sido solicitados, ser omisos ante la realización de actividades sin las autorizaciones adecuadas cuando se puede producir un daño ambiental irreversible, constituyen acciones irresponsables y, en su caso, violaciones a la ley por parte de las autoridades municipales involucradas.

La acción encabezada por SARO implica un quebranto claro a la Hacienda Municipal, creando así condiciones de vulnerabilidad al verdadero pilar de la autonomía del municipio. Éste atentado al principio de la autonomía hacendaria municipal viola el espíritu del artículo 115 constitucional federal y 158-R de la Constitución Coahuilense. La prohibición para que autoridades estatales y federales concedan exenciones, subsidios o cualquier privilegio respecto a las contribuciones municipales no es un cheque en blanco para que las autoridades municipales regalen lo que a los ciudadanos corresponde. Otorgar estímulos y exenciones en la forma en que los hicieron atenta contra la hacienda municipal, privando a los que menos tienen, a favor de quienes si poseen suficientes recursos.

Ésta situación pone frente a nosotros, una vez más, la doble moral y discurso hipócrita de los gobiernos municipales de Acción Nacional. Por una parte detienen obras bajo una incorrecta concepción de la autonomía municipal, mientras que en otros atacan claramente contra la esencia de dicha autonomía, que es la libre hacienda municipal. Cuando ellos gobiernan la autonomía sirve para evitar que los desposeídos regularicen sus tierras o tengan pavimento y servicios, y en otros casos para quitar al municipio los recursos que debieran destinarse para todos y entregarlos como regalo navideño a quienes tienen recursos de sobra. Si el acta de cabildo en que se autorizó dicho "regalo de navidad" no tiene fundamento alguno debe ser porque no lo hay. Seguramente no se cumple con los objetivos de desarrollo económico y social que lo hubieran justificado. Seguramente no se impulsa la actividad económica ni el establecimiento de nuevas empresas o la generación de empleos, simplemente se decidió beneficiar a los que mas tienen en una clara acción de quebrantamiento a la hacienda municipal en perjuicio de todos los ramosarizpenses.

Ésta acción se agrava con el acuerdo de un permiso de construcción tres días antes de que este fuera solicitado ante la instancia municipal correspondiente. Este hecho representa el colmo del descaro. Cuando el ciudadano que menos tiene debe cubrir una serie de requisitos para realizar trámites municipales, los que tienen recursos de sobra pueden acceder a beneficios de toda índole gracias a sus relaciones con las autoridades.

Por lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades que nos otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y con fundamento en sus artículos 199, 240 y demás relativos del citado ordenamiento, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Conforme lo dispuesto por los artículos 88 fracción II y 98 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se solicite a la Junta de Gobierno de éste Honorable Congreso, proponga a la Diputación

Permanente la integración de una Comisión Especial para investigar las irregularidades cometidas en la anterior administración municipal de Ramos Arizpe, por el **C. ERNESTO SARO BOARDMAN** y demás servidores públicos municipales, relativas a los beneficios económicos de que fueron objeto los propietarios del terreno en donde se construyó el Centro Integral para el Manejo, Aprovechamiento, Estabilización y Tratamiento de Residuos Industriales Peligrosos (CIMARI), el otorgamiento del Permiso para la construcción del CIMARI y la falta de autorización por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales al momento de iniciar la construcción del CIMARI, así como la responsabilidad del **C. ERNESTO SARO BOARDMAN** y demás servidores públicos municipales que sirvieron durante su gestión y que resulten responsables y, en su caso, para hacer las denuncias a que haya lugar ante las autoridades correspondientes.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2007.

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA.

DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para ver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, en contra, abstenciones?

Adelante Secretario.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la solicitud presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Y para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes soliciten participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

En contra, Jacinto; a favor, Julián, Sergio Reséndiz. Bien, adelante Diputado Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, pues por supuesto que rechazamos este Punto de Acuerdo por ser totalmente frívolo e impropio, si de algo que se queja los Diputados promoventes de este Punto de Acuerdo es de la falta de fundamentación de los actos realizados por el ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila.

Este mismo Punto de Acuerdo adolece exactamente de lo mismo, no hay un solo fundamento legal para respaldar el dicho de los Diputados promoventes, hay que recordar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 fracción V inciso 1, del código municipal, derivado del artículo 115 constitucional, los ayuntamientos del todo el país son autónomos para manejar su Hacienda Pública, y este Punto de Acuerdo de Acuerdo es uno más que se une a la lista de Puntos de Acuerdo y de errores que han promovido en contra precisamente del expresidente municipal y hoy Senador de la República, Ing. Ernesto Saro.

Parece que hay consigna de empañar la labor del Ingeniero Ernesto Saro, y esto, aquí está, el 17 de enero del 2006, luego luego empezando la legislatura, el Grupo Parlamentario del PRI presenta un Punto de Acuerdo para cuestionar el funcionamiento del CIMARI.

El 7 de noviembre del mismo año presenta otro Punto de Acuerdo para manifestar su inconformidad en el funcionamiento del CIMARI, ambos Puntos de Acuerdo fueron resueltos por la Comisión correspondiente e inclusive cabe hacer notar que el 4 de abril del 2006, la Comisión de Ecología dictaminó en su resolutive primero por lo que respecta a lo atendido en el considerando tercero del presente dictamen debe señalarse que el día 7 de febrero del 2006, se realizó una reunión de trabajo en la sala "Luis Donaldo Colosio" de este mismo Congreso del Estado, con autoridades de los ámbitos federal y municipal encontrándose presente por parte de la SEMARNAP, el delegado de Coahuila, Lic. Ignacio Corona Rodríguez, de la PROFEPA, el delegado en Coahuila, Biólogo Ing. Millán Tovar, por el municipio de Hidalgo el Alcalde Saúl Armando Rascón, por el municipio de Viesca, el director de Turismo, Luis Javier Flores, por el municipio de Ramos Arizpe, el director de Ecología, Ing. Francisco Méndez, estableciéndose un vínculo permanente con las autoridades de referencia con la finalidad de obtener información suficiente que permita llevar a cabo una adecuada protección al ambiente, evitándose con ello el desecho indiscriminado de residuos peligrosos.

En el resolutive tercero establece claramente que por lo que hace a lo puntualizado en el considerando 5º el Congreso gira un exhorto a la SEMARNAP y a la PROFEPA para que lleven a cabo una puntal evaluación del cumplimiento que realice la empresa denominada "Tecnología Ambiental, S.A. de C. V.", corresponsable del proyecto denominado "Centro Integral para el Manejo, Tratamiento, Aprovechamiento y Disposición Final de Residuos Industriales y Peligrosos", sobre las condiciones mencionadas en el oficio SGPAUARN/1627/Coahuila/2005, así como también a las normas oficiales mexicanas correspondientes a dicho proyecto.

Y ahora se presenta un tercer Punto de Acuerdo para cuestionar la manera en que se aprobaron los dos trámites que le corresponden al municipio de Ramos Arizpe, porque hay que recordar que esto es principalmente competencia federal, pero también hubo participación y autorización del Gobierno del Estado, para la construcción de este CIMARI que hay que decirlo, que hay que mencionarlo, que hay que recalcarlo, es el único que existe en el país, y ha recibido reconocimientos del propio país y de organismos internacionales precisamente porque se está actuando por los desechos que genera la

industria de Ramos Arizpe, anualmente se generan 60 mil toneladas de residuos peligrosos y estos están confinados en un lugar.

Hay que recordar también que independientemente de la aprobación de estos 2 Puntos de Acuerdo, las cuentas públicas del ayuntamiento de Ramos Arizpe de los años 2003-2004 y 2005 ya fueron aprobados por el propio Congreso del Estado a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, y por consecuencia no existe ningún cuestionamiento en cuanto a la aprobación de las subdivisiones y de la licencia de construcción.

Aquí tenemos también el acta de cabildo donde fue aprobada la licencia de construcción, firmada por regidores del PRI, del PAN y de otros partidos políticos, en donde por supuesto rechazamos el cuestionamiento de la forma de gobernar del Partido Acción Nacional.

¿Quién debe establecer el precio del predio? Es un predio donde se encuentra el CIMARI que se encuentra a 100 kilómetros del municipio de Ramos Arizpe, a 9 kilómetros de la carretera sobre el rumbo del ejido "el sacrificio", en donde se estableció el precio y se fijó lo correspondiente a su cobro por la subdivisión sin que hubiera ninguna irregularidad en el procedimiento, pero si la hubiera, si la hubiera, yo creo que está en primera instancia el propio consejo ciudadano para la supervisión del centro integral para el manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos industriales unidad "San Andrés" CIMARI, a donde se debería canalizar esta queja y que ellos fueran la que lo resolvieran, o aún más, si hubiera delitos que perseguir, el Congreso del Estado no es la instancia legal para denunciar estos hechos, para ello se encuentra la Procuraduría General del Estado, quien por supuesto creo que tendrá toda la disponibilidad para investigar los hechos y castigar si hubiera responsables en relación a este tema.

Me extraña que el Diputado Raúl Xavier González haya presentado este Punto de Acuerdo, puesto que él es integrante del Consejo Ciudadano del CIMARI, pero desgraciadamente no ha asistido a las reuniones del CIMARI en donde se ha ventilado todos estos asuntos, por cuanto a los Diputados, los Diputados tienen fuero y es libre su expresión pueden emitirla, por supuesto, ojalá que fuera dentro de los cauces de la ley, pero en la participación de ciudadanos es muy peligrosa esta participación porque están cometiendo delitos y podrán ser sancionados, sí la autoridad competente encuentra responsabilidad en cuanto a sus hechos o sus omisiones.

¿Será que no hay fundamento legal para proceder en contra del que ahora denuncian los Diputados del Partido Revolucionario Institucional? ¿será que acaso la autoridad federal ya resolvió un amparo? y aquí está la prueba del amparo No.341/2007-I-A promovido ante el juzgado primero de distrito en el municipio de Saltillo, Coahuila, precisamente por el señor Rogelio Aguilar Chávez y resuelto por esta misma autoridad el 22 de agosto del año 2007, en la que se establece claramente en su resolutivo único que la justicia de la unión no ampara ni protege a Rogelio Aguilar Chávez contra el acto reclamado y la autoridad señalada en el resultado primero de la presente resolución, quien se quejó por el procedimiento autorizado por el municipio de Ramos Arizpe en relación a la construcción del CIMARI. Si por la vía judicial no pudieron como consta en esta resolución de amparo, seguramente que están viendo que por la vía política pueden causar algún, alguna molestia al Senador Ernesto Saro Boardman.

El trámite para resolver el CIMARI no fue como se establece en el Punto de Acuerdo, el trámite para resolver este asunto que fue un asunto muy delicado por las consecuencias que conlleva la instalación de un centro de manejo tratamiento y aprovechamiento y disposición final de residuos industriales en Ramos Arizpe, por supuesto que fue muy complejo y fue casi 2 años el trámite que realizaron los solicitantes, que por cierto son miembros o simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, Lidia Martínez Díaz y Andrés Oyervides Ramírez.

Pero que serán las autoridades, repito, las autoridades competentes quienes resuelvan este asunto, al final de cuentas creemos que esto, que es un punto totalmente improcedente y frívolo porque no tiene un solo fundamento jurídico el dicho de los Diputados, porque no se apega a la realidad de los hechos ocurridos en Ramos Arizpe y porque al final del día, independientemente del procedimiento la idea para

crear un CIMARI está ayudando a la comunidad industrial de Ramos Arizpe y por consecuencia a los ciudadanos de ese mismo municipio.

Espero que lo comentado en esta intervención sea elementos suficientes para que los Diputados del partido del PRI, reaccionen sobre lo que han presentado en esta ocasión y lo desechen, desechen este punto por frívolo e improcedente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Como representantes populares estamos obligados a escuchar los planteamientos que nos hacen los ciudadanos en lo personal y sobre todo a través de las organizaciones de la sociedad civil.

El planteamiento que hacemos Diputados priístas de la región sureste, obedece a planteamientos realizados por ciudadanos ramosarizpenses, no estamos inventando datos, incluso aquí están presentes algunos de ellos, integrantes de una asociación civil, que en defensa de los legítimos intereses del municipio y en ejercicio pleno de sus derechos constitucionales como ciudadanos ejerce y en nuestro caso el planteamiento en varias ocasiones de diferentes asuntos y de manera particular lo del CIMARI.

No es frívolo, no es improcedente, hemos tenido cuidado que lo que presentemos tenga una fundamentación, en lo personal en diferentes ocasiones he recibido comentarios de ciudadanos ramosarizpenses de otros asuntos del Ing. Ernesto Saro Boardman, bien como alcalde de Ramos Arizpe o bien ya como exalcalde pero en el ejercicio de la política y la función pública de cómo a veces se utilizan los cargos en beneficio de empresas personales, familiares, de socios o como en última instancia eso que pudiera con fundamento tipificarse como tráfico de influencias a veces hace que de la política se obtengan provechos.

Sin embargo, en esta ocasión presentamos tan solo esto porque es lo que en última instancia como se señala muy claramente en la propuesta con Punto de Acuerdo, se señalan hechos, se señalan documentos y de esa manera buscamos fundamentar las denuncias reiteradas de un grupo de ciudadanos ramosarizpenses.

La intención de establecer un CIMARI en la región sureste de Coahuila no es nueva, el primer intento se dio en General Cepeda, y como Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura estuvimos atendiendo a ciudadanos ejidatarios algunos, otros de diferentes organizaciones civiles y en ese momento, Diputados de diferentes partidos incluyendo el PAN, Diputado Jacinto, escuchamos a los ciudadanos y al ver que no se cumplían en tiempo y forma los requerimientos ante las autoridades federales y locales correspondientes no se estableció el CIMARI.

Incluso varios grupos señalaban el interés dada la cercanía con la frontera con Estados Unidos, de que al no construirse CIMARIS en el sur de los Estados Unidos, particularmente en Texas, pudieran ser este tipo de infraestructura la que se utilizara no sólo en beneficio de la industria local, sino además de las empresas transnacionales, algunas de ellas ubicadas en el sur de los Estados Unidos, particularmente en Texas.

Escuchamos estos planteamientos, incluso la pretensión en otros estados donde las organizaciones civiles han señalado claramente su oposición con fundamentos de ecología y de un desarrollo equilibrado y sustentable se veía con buenos ojos que la empresa tuviera un servicio regional para que en otros estados no se construyeran CIMARIS, pero los residuos fueran depositados acá en Coahuila.

Eso se escuchó a la ciudadanía, estuvimos los ciudadanos incluso en el lugar de los hechos, en la escuela primaria rural cercana al lugar en donde se iba hacer ese confinamiento, tuvimos asambleas con los ejidatarios y con organizaciones civiles.

La actitud sigue siendo la misma, los principios no se cambian de un momento a otro, yo estoy seguro que la Diputada Silvia de Acción Nacional que es defensora de las cuestiones ecológicas nos va apoyar sobre este punto, porque aquí simplemente se está pidiendo que se integre una Comisión en la Junta de Gobierno de la que forma parte incluso el propio Diputado Jacinto, para que realice lo que corresponda conforme a las facultades de investigación que tiene el Congreso.

Efectivamente, nosotros no somos la Procuraduría General de Justicia del Estado, no somos el Poder Judicial, pero el Congreso conforme a la Ley Orgánica, tiene facultades de investigación y por otro lado, refiriéndose a los fondos, recordemos que hay una cuestión de fiscalización.

Tengo todo un fundamento de cómo sí es procedente conforme a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, hoy Auditoría Superior del Estado, conforme a la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y conforme al código penal vigente en nuestro estado de cómo Diputado Jacinto, independientemente de que primero por dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y luego el Pleno haya autorizado cuentas si hay una denuncia ciudadana y es procedente debe investigarse, yo no estoy afirmando ni juzgando que es lo que procede, para eso simplemente estamos pidiendo la formación de una Comisión, y "el que nada debe nada teme".

Creo con toda honestidad efectivamente hubo una serie de requerimientos sobre el procedimiento de autorización del CIMARI conforme a la norma federal, mi amigo el Diputado Ignacio Corona, exdelegado de la SEMARNAP, varias veces fue señalado ante la opinión pública y medios de comunicación social del mal tratamiento que le dio algunas cuestiones de Cuatro Ciénegas, de las Pedreras en la Sierra de Zapalinamé o del propio CIMARI, ¿por qué? porque encontramos lo mismo verdad a veces las delegaciones federales no tienen el personal técnico calificado incluso se tiene que recurrir a entidades externas y hay organizaciones ciudadanas que tienen la asesoría de organismos nacionales e internacionales sobre estos temas de los que debe confesar, que hay otros Diputados como la Diputada Silvia, que son expertos en esto y demás.

Aquí incluso, el procedimiento no se plantea, se plantea una cuestión de quebranto de la Hacienda Pública Municipal, de presunto quebranto de la Hacienda Pública Municipal.

Efectivamente Diputado, está el artículo 115 sobre la autonomía municipal, pero le recuerdo que la fiscalización de los recursos públicos es una facultad, la primera incluso antes que legislar del poder legislativo, y la facultad de investigación está dentro de la Ley Orgánica.

Por lo tanto, considero que cualquier servidor público, pero particularmente alguien de representación popular debe en su momento como protestó, cumplir y hacer cumplir la ley, sujetarse a cualquier tipo de investigación.

Este es uno de los asuntos que se han mencionado en relación con el Ing. Ernesto Saro Boardman, lo suscribimos porque consideramos que hay la fundamentación suficiente y aquí discrepamos con el Diputado Jacinto, simplemente para atender la petición ciudadana muy fundada de una investigación sobre esto que es obvio porque está en el texto, definitivamente que hubo estas irregularidades en la cuestión administrativa.

No quisiera entrar en cuanto a cómo se resuelven los juicios de amparo, que es un derecho que tiene el ciudadano conforme al derecho constitucional, porque se refiere a otro asunto, recordemos que los fallos sobre el juicio de amparo son en demandas muy concretas que realiza el ciudadano ante actos de autoridad y es obvio que esa resolución del Poder Judicial Federal sobre la improcedencia de un amparo no obedece al asunto que se está comentando en el Punto de Acuerdo y yo pido la reconsideración, que creo con toda honestidad que no solo los ciudadanos deben ser sujetos a la ley, sino sobre todo los funcionarios públicos y particularmente los representantes populares, no estamos haciendo la función de la Procuraduría, ni estamos la función del juzgador, eso lo determinará en última instancia el órgano colegiado después de conocer el resultado de esta Comisión Especial.

Señores: es tiempo de que haya una congruencia mínima entre la utilización que se hacen los políticos de los medios para adquirir publicidad, pero también lo hacen para soslayar sus responsabilidades, estoy seguro que el Ing. Ernesto Saro si es congruente con lo que dice la prensa, estaría de acuerdo en que se le investigara, "el que nada debe, nada teme".

Otras denuncias lo han hecho en mi caso como representante popular sobre otras cuestiones y si en su momento encontrara elementos también las presentaría, hoy suscribimos esta proposición con Punto de Acuerdo porque encontramos el reclamo reiterado y aquí están los ciudadanos que son los que en última instancia nos solicitaron en una y en varias ocasiones y pudimos deslindar algo que encuentra fundamento para tener seriedad en las proposiciones con Punto de Acuerdo.

Diputado Jacinto, usted forma parte de la Junta de Gobierno, estamos pidiendo que la Junta de Gobierno forme una Comisión Especial y sea la que dé el resultado y esa Comisión como todas, será plural, y habrá compañeros de Acción Nacional y yo estoy seguro que tendremos el apoyo de Diputados del PAN como Silvia que es una defensora con mayor fundamento incluso que un servidor sobre las cuestiones ecológicas, es una simple investigación, que esto no nada más sea una cuestión de medios, ni de mercadotecnia política, que sea de congruencia entre lo que decimos a veces en los medios en este caso el Senador Saro Boardman que esta cosa reiterada no porque hoy sea el Senador, esta cosa es reiterada desde que fue alcalde hubo estas situaciones y ahora simplemente no podemos como representantes populares estar sordos a planteamientos reiterados que nos hacen.

Creo con toda honestidad que estamos cumpliendo con un mandato del voto popular y no estamos inventando nada, aquí están los ciudadanos que nos solicitaron en varios ocasiones y señores este es un debate, se resuelve por mayoría de votos y aquí verán la actuación y la congruencia de los legisladores, está es una sesión pública y por suerte la conformación del Congreso hace que todos los presentes en las sesiones nos vean cual es el sentir de nuestro voto y de manera directa en los argumentos que utilizamos.

Es todo, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.
Gracias.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:
Con su permiso, Diputado Presidente.
Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Que pena estar escuchando este punto, me da vergüenza. Fíjense bien y lo que dice y lo que está pidiendo, cuestiones financieras, hace mucho me manifesté en esta Soberanía y a través de la prensa, sí, apoyando a los pobladores inconformes y a los ciudadanos inconformes sobre la construcción del CIMARI, sí, por razones y cuestiones ecológicas, donde desbastaron y desmontaron una enorme cantidad sí, de hectáreas, hicieron un desastre ecológico y ya no quiero profundizar más porque siento rabia, de lo que estoy leyendo aquí, aquí les importo más las finanzas municipales a las cuestiones ecológicas que tanto presumimos y que tanta falta nos hace conducir las correctamente, cuando tenemos un Secretario de Medio Ambiente aquí en el Estado y un Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente también de la Federación.

Como que las cuestiones ecológicas no bastaron para decir un no a la construcción del CIMARI, pero ahora después de la acta de diciembre del 2005 a 28 de agosto del 2007, porque excepto del Diputado Alcalá, que metió un Punto de Acuerdo hace muy poquito, hace como un mes, que mi respeto para el Diputado Alcalá, porque es el único Diputado del PRI que ha metido Puntos de Acuerdo en relación al medio ambiente.

Los dos Puntos de Acuerdo que mencionó mi compañero Jacinto fue del Diputado Alfredo Garza y el Diputado Jorge Guajardo de la UDC y de su servidora, que pena me da señores que nosotros aquí yo quisiera la investigación desde el punto de vista ecológico, sí, que fue el primero y segundo le entramos a las cuestiones de hacienda.

Por supuesto el que nada debe nada teme, pero aquí no podemos prestarnos a que se pelearon las comadres, sí, y estar ahora sí, argumentando a después de un año y medio ahora sí les vamos hacer caso a los ciudadanos, ahora sí tenían razón ciudadanos, vamos a entrarle a este punto.

Hay un punto muy interesante del Diputado Alcalá que fue turnado a la Comisión de Ecología donde tiene argumentos, algunos bastantes buenos, sí, para ir revisando punto por punto, desgraciadamente hay un consejo, desgraciadamente hubo reuniones, todas, y discúlpenme la palabra, se lo han pasado por el arco del triunfo, se necesitó dos cosas nada más, sí, que dos políticos encumbrados se pelearan para que esta Soberanía reaccionará de forma firme y ahora sí apegada a derecho al ciudadano, etcétera, para poder actuar.

Por supuesto que estoy comprometida con el medio ambiente en primer término y en segundo, respetando la autonomía municipal con la Hacienda Pública, claro que sí, respetando la autonomía municipal que tiene el municipio, que lástima, 28 de agosto del 2007, estemos todavía peleando todavía la construcción del CIMARI.

Yo creo que no debemos de meternos en pleitos de estas personalidades y con nosotros como soberanía decidir esto, una Comisión Especial, comisiones especiales que bueno aquí hay una Comisión de Ecología, hay una Comisión de Planeación, hay una Comisión de Hacienda, hay muchas comisiones y que creo que tenemos tiempo demás para podernos meter en estos asuntos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Diputado por alusiones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Por alusiones, el Diputado Alcalá. Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Bien. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Bueno, primero que nada pues que, bueno, agradezco la deferencia que hace sobre mi persona la compañera Diputada Silvia, y que bueno porque lo mencionó el compañero Reséndiz, y yo lo vuelvo a ratificar, es una compañera Diputada que se preocupa precisamente por las situaciones ecológicas, pero bueno, mi amiga Diputada, yo le quiero decir que bueno desafortunadamente usted lo acaba de decir, este, nosotros metimos un punto y usted que hace énfasis en que es el dinero, es el dinero el que mueve montañas, y mueve esto y mueve lo otro y mueve lo demás y es precisamente lo que nosotros queremos que se siga porque de entrada fue el dinero, fue el dinero el que hizo que de manera directa este CIMARI se construyera y a raíz de que yo metiera el Punto de Acuerdo que está en la Comisión de Ecología, nace a raíz de que una vez viajando a la ciudad de Monclova, de entrada faltan señalamientos, muchos señalamientos para antes y después para el CIMARI, falta un acotamiento muy amplio, mucho muy amplio para entrar como para salir del CIMARI, no puede ser posible que en una vía que transita a alta velocidad exista nada más un pequeño canal de salida para un solo automóvil cuando ahí transitan camiones o trailer para ir directamente a depositar estos desechos allá.

Y bueno, yo les quiero decir que el CIMARI, el CIMARI prácticamente se supone que es un tiradero para desechos industriales, pero realmente está haciendo un confinamiento donde ahí también se está depositando desechos tóxicos y que además los residuos industriales a largo plazo se convierten en desechos tóxicos por la movilidad de oxidación, etc, etc, varios procesos químicos de descomposición y que son dañinos.

Pero yo me quiero ir, mis compañeras y compañeros Diputados, a lo siguiente, a decirle a mi compañero Diputado Jacinto, que no nada más en Coahuila hay CIMARIS, también hay en Chihuahua, hay en Nuevo León, hay en Tamaulipas, hay en Jalisco y que, bueno, ya lo mencionó el compañero Diputado Reséndiz, se intentó un tiempo aquí en Ramos Arizpe, pero la ciudadanía y el municipio se opusieron de manera directa a la construcción de estos espacios, asimismo, hace tiempo en las ciudades fronterizas de Piedras Negras y Acuña se opusieron y fue una situación de marchas y de situaciones de medios de comunicación, porque el país vecino quería poner sus desechos tóxicos, atómicos y demás a 14 kilómetros antes de la frontera, lo cual estaba demostrado que podía dañar hasta los procesos de desarrollo embrionario de las madres que estaban en proceso de procreación.

Entonces, nosotros acabamos de realizar, nos interesa y nos metimos un poquito a pesar de que no conformamos parte de la Comisión de Ecología y nos metimos un poquito a investigar a raíz de que vimos ahí de que estuvo a punto de generarse un accidente y nos dimos cuenta que era por situación del CIMARI.

Estuvimos con el Dr. Franco, empezamos a adentrarnos a ver donde estaba el proceso de toda esta madeja, el Dr. Franco inclusive nos comentó que qué bueno que me interesaba ese punto, porque tenía él también la visita de altas personalidades como fue la Dra. Irma Rojas, Directora del Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM; el Dr. Luis Manuel Morales Manilla, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, el Dr. Oscar Escolero, Investigador del Instituto de Geología de la UNAM. El 28 de junio del 2007 acudimos junto con ellos al CIMARI ¿y qué creen, qué creen que sucedió?, que no nos dejaron entrar, no nos dejaron entrar y me identifiqué como Diputado y el Doctor Franco también, y presentamos a estas personalidades y no nos dejaron entrar.

Entonces, como dice el Diputado Reséndiz, “hay gato encerrado”, hay algo que se esconde, hay algo que bueno dentro de esa visita y platicando con estas personas, así por la parte de afuera, porque vuelvo a repetir, no nos dejaron entrar y más o menos tratando de checar compañera Diputada Silvia algunos elementos que de repente uno ha estudiado, este independiente de la norma que tenga SEMARNAP pues nosotros detectamos en lo personal que no hay señalamientos, no nos permitieron tomar fotos, no hay una ambulancia, no vimos extinguidores, no vimos el área de lavado de los muebles de los carros, de los muebles que van a dejar los desechos, debe de estar un lavadero más o menos así, como cuando desparasitan el ganado vacuno, que están unas pequeñas atarjeas, entra el mueble y prácticamente ahí, momentáneamente que aunque no es seguro pero en algo se le quita lo que pudo recoger ahí, y este, algunas otras cosas más que nosotros consideramos que deben estar ahí.

Pero no pudimos ese día, 28 de junio, no pudimos entrar, ver de manera directa las instalaciones del CIMARI, y bueno, yo nada más quiero decirles que efectivamente le agradezco a la compañera Silvia, y la felicito a ella porque sí le entra muy duro a atender estos problemas de ecología y, bueno, que va estar con nosotros, pero que qué tristeza, eso es donde a ella le duele que qué tristeza que el Ing. Ernesto Saro Boardman, este, como explican los compañeros de mi partido en su Punto de Acuerdo que se dio rápida y pronta la expedición del permiso y la solicitud de poder construir ese CIMARI, que hubo algo turbio por ahí y, bueno, pues no sucede nada, simplemente que se investigue y bueno, yo quiero hacer una proposición a los compañeros, creo que la compañera Silvia ya lo hizo, de que sea la Comisión de Ecología ampliada y digo ampliada, yo ahí pondría ampliada porque quiero incluirme, a lo mejor la compañera Silvia también, quiero incluirme a ver si ahora sí nos dejan entrar, y podamos nosotros de manera directa investigar y si no hay nada, pues que bueno no haya nada, porque estamos protegiendo la integridad, la salud, de los habitantes de Ramos Arizpe y no nada más los de ahí, porque quiero decirles y creo que aquí estará de acuerdo conmigo la Diputada Silvia, donde las partículas pueden ser movibles por el agua, pueden ser movibles también por la flora y fauna, por algunas plantas de ahí cerca, por algunos animales y trasladarse por otros medios a otros lugares, y prácticamente contaminarte también.

Entonces, nada más para solicitar que aprobemos este punto, que yo estoy a favor y que, bueno, si hay quien tenga que pagarla, pues que la pague. Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Reséndiz, permítame, quiero rogarles a todos los compañeros Diputados que se apeguen a lo establecido en nuestra Ley Orgánica en los tiempos del uso de su participación.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Muy bien, Diputado Presidente.

Compañeros como bien se lee en el escrito que presentamos los Diputados promoventes se señala con claridad la preocupación ecológica al establecer incluso con negritas, así lo pusimos, como se inician obras de desmonte en zonas áridas y diversos trabajos de construcción de confinamiento de residuos industriales peligrosos aún sin contar con la autoridad de la SEMARNAP, o sea, hubo irregularidades que tiene que ver con la preocupación fundamental de la cuestión ecológica.

Y efectivamente, yo lo señale con claridad, pues bueno sabíamos de otras cuestiones, nos pareció fundamentado la cuestión de las finanzas municipales porque es donde es más fácil encontrar documentos, acuerdos, actas, para fundamentar el Punto de Acuerdo, pero también hay planteamientos y una preocupación constante de sobre la cuestión ecológica, que es lo que se señala en un párrafo de la proposición con Punto de Acuerdo.

Y la preocupación fundamental debe ser esa, lograr un desarrollo equilibrado y sustentable y de paso, evitar que los servidores públicos, particularmente los representantes populares, verdad, utilicemos el cargo para hacer la ya no sólo de agentes inmobiliarios o intermediarios o corredores de bienes raíces al tener información privilegiada, saber por donde se hacen la obras, etc.

Y de eso habrá oportunidad de plantearlo si se ofrece en otra ocasión, ahora vayamos al punto que estamos presentando, yo insisto en la preocupación honesta de la Diputada Silvia, como parte integrante de la Comisión de Ecología, modificaría el acuerdo porque soy uno de los Diputados promoventes, en lugar de que una Comisión Especial, que fuera la Comisión de Ecología que coordina un Diputado que no es del PRI, porque las cuestiones ecológicas ya rebasaron las cuestiones partidistas o ideológicas, verdad, que sea la Comisión de Ecología que coordina un Diputado que no es del PRI, que es del Partido Verde Ecologista de la que forma parte varios compañeros de Acción Nacional, particularmente la compañera Silvia y que simplemente la Junta de Gobierno, turnemos esto a la Comisión de Ecología en forma ampliada para que algunos representantes populares como el compañero Alcalá, o alguien de Acción Nacional, el propio compañero Jacinto que quieran formar parte de esta Comisión de Ecología Ampliada, pudieran incorporarse previo acuerdo de la Junta de Gobierno.

Por lo tanto, en aras de que se vea que esto tiene un fundamento, modificaría la proposición de Acuerdo en el sentido de que más que una Comisión especial fuera la Comisión de Ecología Ampliada por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en donde están representados los Grupos Parlamentarios.

Y efectivamente el desarrollo equilibrado y sustentable y cuando hablamos de desarrollo pues definitivamente estamos hablando de cuestiones económicas, y en el caso de la persona en mención del representante popular que no estamos interfiriendo su labor, eh, él representa al Estado, ya sus posiciones si no son a favor del estado, sino a favor de otras cosas es cuestión de él, él tiene que responder ante los electores, nosotros tenemos que responder ante los ciudadanos que confían todavía en los Diputados.

Por lo tanto, someto a la consideración de la Diputación el que se modifique, que se turne a la Comisión de Ecología y que sea ampliada previo acuerdo de la Junta de Gobierno de la que forma parte el Lic. Jacinto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, señor Presidente.

De nueva cuenta a mis compañeros Diputados, veo clara la lectura de este Punto de Acuerdo que en esta ocasión les falta la firma de un Diputado legítimo que trae una guerra frontal contra el plan y que su objetivo es buscar regresar al PRI de los 70's, de las épocas de Flores Tapia.

Voy a omitir el nombre de este Diputado legítimo del cual faltó la firma, por no hacerle publicidad, pero bueno, la verdad es que este Punto de Acuerdo no tiene ni pies ni cabeza, este Punto de Acuerdo primero señalan que consideran indispensable hacer del conocimiento, pues bueno, si consideraran indispensable hacer del conocimiento pues no pedirían lo que están pidiendo, si quieren dar a conocer pues den un informe y se acabó, pero no es lo que están pidiendo no son las intenciones del Punto de Acuerdo hacer del conocimiento de esta Soberanía, las intenciones de este Punto de Acuerdo son claras y es denostar la imagen del Senador Ernesto Saro, ahora bien, aquí hablan de una serie de hechos y fechas

Ahora bien, aquí hablan de una serie de hechos y fechas y voy a retomar palabras entrecuilladas del Diputado Reséndiz, donde dice que estos hechos fueron motivados y aprovechando, y entrecuillo, cargos en beneficios de familiares, eso no se da en las administraciones panistas, eso se da en la asignación de contratos para proyectos en el Gobierno del Estado, a familiares y no a administraciones panistas, mejor tengamos cuidado cuando hacemos una referencia porque esos hechos se dan en otros lados, y habla también, y entrecuillo, congruencia, voy a hacerle referencia a mis amigos Diputados promoventes de este Punto de Acuerdo que están faltos de congruencia, porque si realmente tuvieran congruencia, verían la viga en el ojo propio y no la paja en el ajeno.

Y voy a permitirme, señor Presidente y a los que nos acompañan, hacer una referencia de un dictamen que aprobamos nosotros en esta soberanía, el día, les voy a dar la fecha porque la estoy sacando aquí, en el Congreso del Estado a los 15 días del mes de agosto, donde se aprobó la desincorporación y se autorizó a enajenar a título gratuito en pro del desarrollo del estado, en pro del desarrollo económico, se autorizó al Gobierno del Estado a título gratuito enajenara 50 mil metros cuadrados a favor de la empresa CONE en la ciudad de Matamoros.

Fíjense nada más que tanto estamos pintados los legisladores, ya que esto que se autorizó el día 15 del mes de agosto, pues estos son más eficientes que los panistas porque el día 12 de agosto, según la página de Internet del Gobierno del Estado, el Gobernador había cortado el listón de esta empresa, entonces como construyeron una empresa en un terreno cuando todavía ni siquiera el legislativo les había autorizado al Gobierno del Estado, el enajenar esta propiedad, construyeron un inmueble, arriesgaron el patrimonio de inversionistas privados y después lo sometieron a esta soberanía, aquí están las fechas donde se pasaron a esta soberanía por donde no nos hubiera gustado que se la pasaran.

No le importó al Gobierno del Estado y esa viga no la vieron y ahora si ven una diferencia de fechas y señalan en su Punto de Acuerdo que se desfazan varios días y no consideran subjetivamente, dicen que se desfaza 3 días y no consideran que es un fin de semana el que se atraviesa entre esas fechas, o sea, realmente el desfase es de un día y no ven que esta soberanía con anterioridad había autorizado en pro del desarrollo económico del estado una enajenación a título gratuito de un inmueble que ya había cortado el Gobernador, de acuerdo a la página del mismo Gobierno del Estado, ya había cortado el Gobernador el listón de ese inmueble.

Entonces les pido congruencia y que no actuemos como los caquitos, sin meter adjetivos calificativos porque luego con la piel muy sensible se me exaltan.

Amigos priístas promoventes de este Punto de Acuerdo, digo que no tienen ni pies ni cabeza este Punto de Acuerdo, por un lado hacen referencia también a cuestiones financieras y hacen señalamientos de la presencia de gente que estuvo interesada en la no creación de este CIMARI, más no en las cuestiones financieras.

Quiero comentarle al Diputado Reséndiz, que en el inciso 4° del Plan Estatal de Desarrollo, en las 4 vertientes estratégicas del Gobierno de la Gente, en su punto 3.1.1.2, dice: Estrategia.- Fomentar la

gestión integral de los residuos peligrosos, y como líneas de acción establece en el inciso A, promover la creación de un Centro Integral de Manejo y Recuperación de Residuos Integrales, alias, CIMARI. Amigos ciudadanos, en el Plan de Desarrollo estaba lo que hoy está construido, entonces bien es cierto que el PRI se oponía a esto, el PRI lo estableció y lo aplaudo en su Plan Estatal de Desarrollo y hoy es una realidad.

Pretenden remontar el Punto de Acuerdo de una cuestión financiera ya dictaminada por este Congreso, por esta soberanía, lo pretenden remontar a una Comisión ecológica, les digo, no tiene ni pies ni cabeza, como vamos a remontar y a atribuirle a la Comisión de Ecología que investigue situaciones financieras, por favor compañeros, apréndanse la Ley Orgánica y no está dentro de las atribuciones de la Comisión de Ecología ver situaciones financieras.

Y no está dentro de las facultades de esta soberanía el abrir de nueva cuenta una cuenta dictaminada y tan es así, que me voy a remontar a un Punto de Acuerdo que yo presenté donde solicitaba que se investigara una situación de una administración priísta y dijeron 2 cosas, la primera, que el Congreso no era facultado para investigar, lo señaló en esta tribuna el Diputado Demetrio Zúñiga, priísta; y la segunda, que esa situación ya estaba dictaminada la cuenta pública y que no eran facultades de esta soberanía el reabrirla.

Entonces mis amigos, creo que si realmente quieren actuar en congruencia, deberían de desechar este Punto de Acuerdo o bien, pedirles a los promoventes que lo replanteen, porque no está planteado de manera adecuada, porque están viendo la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Si sostienen este Punto de Acuerdo y procede, en la próxima sesión nosotros habremos de meter un Punto de Acuerdo en el que se investigue al mismo tiempo que se investigue esto, la situación de la empresa CONE que inauguró el Gobernador y a la cual se le cedió el Gobierno del Estado 50 mil metros antes, antes de que esta soberanía lo autorizara.

Así es que ahí están así las cosas mis amigos, ustedes deciden que camino tomamos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La verdad es que quienes los están escuchando y los que los conocen, de veras, están tomando las palabras de quien vienen, con todo respeto, parece la pura verdad y ustedes saben bien que no, no se vale engañar a la gente.

Usted menciona Diputado Gurza, casi en otras palabras que esto ya prescribió, y no es cierto señor, no es cierto, porque el haber o el estar ahí entregada ya la cuenta pública, si llegara a ver algún faltante tendrán que cuestionársele y aquí lo dice en el artículo número 35 de lo que es ahora la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor, de lo que es ahora el nuevo organismo, dice en el artículo 35, cualquier gestión de cobro que haga la autoridad competente interrumpirá la prescripción, la que comenzará nuevamente a computarse a partir de dicha gestión y dice en el transitorio, los procedimientos administrativos y los asuntos que a la entrada en vigor de la presente ley se encuentran en trámite, continuarán su desarrollo conforme a la ley que se abroga, o sea, conforme a la ley anterior, entonces nada prescribe, nada prescribe, eso es por un lado.

Por el otro, el Diputado Jacinto hacía mención y a lo mejor se pasó por alto mencionando el nombre del Diputado Xavier que es precisamente a quien le corresponde ese distrito, que no asistía a las reuniones que realizaba el CIMARI, lo que pasa es que se realizan los martes y los martes está el Diputado aquí, nada más para aclararlo.

Y la verdad es que no me extraña, de veras, que ustedes estén en contra de este Punto de Acuerdo por la falta de sensibilidad que tienen hacia los problemas que plantea la ciudadanía, pudiéramos pensar que únicamente, o concentrarnos nada más en lo que es lo económico, que es el planteamiento real, aquí yo, de veras, haría una observación, falta ampliarlo porque no saben ustedes y ojala y estuviera aquí el señor y lo saludo, al señor Don Roberto Huerta Gil, que es el comisariado ejidal de Las Norias y que él ha planteado ya que es un serio problema para la salud este centro, es decir que la investigación se ampliara y yo creo que vamos a tenerle que entrar a ello.

No es posible, de veras, que la falta de responsabilidad de quien en su momento ocupó la administración municipal, que es el Ingeniero Saro, pues no se haya fijado en que estaba orillando a Ramos Arizpe o al menos a los ejidatarios del ejido Las Norias a una muerte lenta por la contaminación que se están haciendo de los mantos acuíferos.

Entonces, pero a ustedes no les interesa eso, la verdad es que, la lana o la administración y lo que es defender por defender, nosotros no estamos aquí en este momento y lo dice bien el Diputado Gurza y el Diputado Jacinto, bueno, la administración pública tiene las facultades de acuerdo a la reglamentación municipal de hacer los manejos de la hacienda pública y además las enajenaciones y todo lo que ustedes quieran y gusten, yo les digo que por un lado ceso lo que también faltaría analizar es lo otro, el daño que se está haciendo a las personas que viven cerca de este lugar donde está construido el CIMARI, por eso es que, ustedes están en contra de ello, de que no se les cuestione lo que el Punto de Acuerdo menciona de los beneficios económicos de que fueron objeto los propietarios de los terrenos en donde se construyó el CIMARI y yo ampliaría también a los daños ecológicos que se están haciendo a ese sector, nos quedamos cortos, falta todavía.

Entonces, si ni ustedes con sus argumentos porque la verdad es que no tienen sustento, otra vez los mandaron a defender lo indefendible, otra vez, si realmente son congruentes con lo que ustedes pregonan, lo que deben hacer es sumarse a esto y no pedimos nada más que se haga una investigación, los resultados los vamos a ver después porque de acuerdo a ellos, si lo especifica el Punto de Acuerdo, verdad, bueno pues que se realicen las sanciones correspondientes, entonces no nos adelantemos a los acontecimientos porque claro, definitivamente la Comisión que se está proponiendo, que la Comisión de Ecología ampliada se encargue de hacer la investigación de estos hechos, bueno, pues los resultados de ello tendremos que revisarlos aquí, exponerlos y entonces sí, hacer la discusión correspondiente, por eso es que no nos adelantemos a los hechos.

Yo pediría que se tomara en consideración la propuesta que se ha realizado, de que sea una Comisión investigadora y que la encabece la Comisión de Ecología, pero que esta sea ampliada para que haga la investigación de esta situación.

Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, el organismo que nosotros autorizamos Diputado y que a lo mejor por ahí se le olvidó el nombre, es la Auditoría Superior del Estado, Ley de la Auditoría Superior del Estado, y el artículo al que hace referencia es un artículo para el cobro de impuestos, no para la prescripción de acciones civiles, penales o administrativas, lo que usted manifiesta no tiene ninguna relación con lo que estamos hablando, pero pues desgraciadamente así nos tocó debatir este asunto.

Insistimos que si el objetivo del Punto de Acuerdo eran situaciones ecológicas, pues así lo hubieran plasmado en el punto porque ustedes se fueron y aquí está el documento, a situaciones administrativas de autorización del cabildo que dicen que fueron indebidas, sin presentar ningún fundamento legal para corroborar lo que están diciendo.

Por otra parte, insistimos en que este Punto de Acuerdo es igual que los otros que han presentado y que la propia Comisión de Ecología ya los ha resuelto en relación al mismo tema, al tema de que el Ingeniero Saro aprobó de manera equivocada o indebida el CIMARI y por supuesto que las cuestiones ecológicas nos interesan, tan nos interesan que este CIMARI se instaló, se creó, se organizó, se autorizó en una autoridad municipal del Partido Acción Nacional, hay que ver los riesgos, los alcances de los riesgos que pudiera tener la construcción, pero a esto no se refieren en su Punto de Acuerdo y al final de cuentas, como no pueden argumentar en cuanto a las cuestiones financieras del ayuntamiento de Ramos Arizpe, como así lo han demostrado porque dijeron una cosa y luego después están diciendo otra sin que se molesten por ahí.

Y en relación a la ecología, vamos a dejar que los especialistas en ecología, los que saben de ecología, determinen lo que es mejor para el ayuntamiento de Ramos Arizpe, al fin de cuentas nosotros por más argumentos jurídicos o políticos que digamos en esta tribuna, al fin de cuentas quienes saben de la materia son los que tienen la Comisión de Ecología y por supuesto que todos los Diputados que quieran participar en las comisiones que quieran hacerlo lo pueden hacer, sin que hubiera una autorización expresa o por la Diputación Permanente o por el Pleno del Congreso.

Entonces ustedes saben si dejan el Punto de Acuerdo tal y como lo propusieron en origen o si quieren cambiarlo como lo están proponiendo algunos de los compañeros del PRI de las dos maneras están equivocados, de las dos maneras están equivocados, tendrían que reorganizar el Punto de Acuerdo y referirse a cuestiones ambientales que al final de cuentas entiendo que esa es la preocupación de la gente de Ramos Arizpe y no hacer una mezcolanza que no tiene ni pies ni cabeza, y que lo más principal no tiene fundamento legal para verlo en este Congreso del Estado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Como ya no hay participaciones por hechos, quedan dos participaciones a favor y una en contra.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Señor Presidente, con todo respeto, me gustaría que se hubiera escuchado, y dice, “como ya no hay participaciones por hechos quedan”, pues si no se trata de cubrir huecos, la intervención tiene un sentido y el Diputado con todo respeto, Reséndiz, registró cuando usted abrió el periodo de registro de intervenciones, registró su intervención a favor, o sea, no registró dos intervenciones a favor, registró una, el periodo de registro de intervenciones quedó cerrado, se agotaron las intervenciones por hechos, entonces no se trata de disfrazar aquí las cosas y decir como no hay, entonces le concedo el espacio a favor.

El señor Diputado ya registró su intervención a favor, creo que se debe de respetar la Ley Orgánica, señor Presidente y lo invito a que respete la Ley Orgánica, habiendo concluido usted el periodo de registro de intervenciones, si no mejor pues no abra un periodo y déjelo abierto a conforme se vaya presentando el debate.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

De la misma manera Diputado, de la misma manera como lo plantea usted lo hizo el Diputado Jacinto Pacheco, él se registra con una participación en contra y sin embargo esta Mesa Directiva le da otra participación en contra, entonces, tenemos 4 participaciones por asunto que tenemos que agotar, ahorita se registra efectivamente como usted se registra el Diputado Sergio Reséndiz en su primera intervención y como ya no hay participaciones por hechos, él solicita otra participación a favor, por lo tanto, adelante Diputado Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Efectivamente la Ley Orgánica es clara y...

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Perdón, también que me registre en contra, por favor.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Bueno, entonces, que bueno que se arcibe de nuestra orientación.

Yo creo que queda claro que el Gobierno del Estado tiene interés en un desarrollo equilibrado y sustentable, tan es así que el propio Presidente Felipe Calderón reconoce que de 4 dólares que se invierten para generar empleos, 1 de cada 4 se invierte en Coahuila, lo dijo el Presidente Calderón y además estuvo presente en Cañón de Derramadero e invitó al Gobernador a que fuera en los Pinos donde se anunciara la creación de una nueva empresa Daimler Chrysler, además de la de Nava y otras que forman parte de cadenas productivas.

De que hay interés en un desarrollo equilibrado y sustentable Diputado Gurza, y está plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, estamos totalmente de acuerdo, lo que no es nueva la preocupación en el Congreso ni en Coahuila, es porque este tipo de infraestructura que se requiere para el desarrollo industrial, sea garantizando el desarrollo equilibrado y sustentable, y ha sido una cuestión vigilante.

No de esta legislatura insisto, compañeros del PAN, del PRI, del PRD y demás, estuvimos pendientes en General Cepeda, no se hizo el CIMARI, no solo porque la población no aceptaba, sino además porque no se cumplió con la normatividad, es evidente que dentro del programa mano con mano y una excelente relación entre el Gobernador del Estado y el alcalde Ramos Arizpe, independientemente de partidos y sigue vigente la preocupación en que ese desarrollo sea equilibrado y sustentable.

Por otro lado Diputado, lo suscribimos 4 Diputados y los 4 están firmados, no sé a quien haga alusión, por no hacerme publicidad estoy de acuerdo, yo no quisiera hacerle publicidad a un exalcalde que en su momento fue denunciado por tener descargas de sus fábricas al drenaje de la ciudad, sin permiso ni pagar las cosas correspondientes, a la adquisición de manera directa o vía socios de terrenos por donde,, aprovechando información privilegiada, iban a construirse obra pública y aprovechar la situación con visión de futuro “de empresario”, etc., no digo el nombre como usted dice, para no darle publicidad.

Vamos a centrarnos en el punto, es una preocupación permanente y en el Punto de Acuerdo se habla de cuestiones ecológicas, yo le agradezco al Diputado Gurza, porque eso es parte del debate, en que nos dé luces y tiene razón, más que una Comisión especial sugeriríamos la cuestión de ecología ampliada, verdad, entonces definitivamente cualquier Comisión que no va a proceder porque eso tiene que ser autorizado por el Pleno, puede investigar y puede quedar claro la Comisión especial que tiene, es de carácter temporal como lo señala la Ley Orgánica y amplias facultades, nosotros lo hacemos de ecología y ampliada, incluso en la ampliación, ya el Diputado Alcalá señaló cuestiones de transporte y demás para no creer que solamente se trata de cuestiones de dinero, sino de dinero y algo más pero viendo el enfoque del que nos habla la Diputada Silvia.

Ahora, con todo respeto, la Ley Orgánica de la Contaduría, cuando aprobamos la Ley de la Auditoría Superior del Estado, quedó claro que los asuntos podían ventilarse conforme a la legislación vigente, no estamos en este caso más que poniéndonos en el marco definitivamente de lo que nos señala nuestra normatividad para la fiscalización, y dos, en última instancia será el resultado de la investigación la que sometida al Pleno o a la Permanente según sea el caso y el fomento de lo que dictamine la Comisión, pues definitivamente ahí se verá que es lo que procede y se tomará la cuestión conducente.

Hablamos de Comisión Ecológica para señalar que nos interesa atender esto, verdad y yo creo con todo respeto, verdad, que lo que proponemos Diputado Gurza, lo conocemos, que es lo que establece la Ley Orgánica, usted habla con un tono característico de la derecha, con un sentido autoritario, coartando la posibilidad del debate y luego se refugia en la misma argumentación para por segunda vez señalar esto, tenemos que ser abiertos, tenemos que ser abiertos verdad, una mentalidad abierta y en ese sentido Diputado Gurza, el tono de voz enérgico debe de ir también congruente, simplemente que se investigue, que se investigue.

Es más, hay compañeros del PAN, del PRI, de otros partidos, que lo fundamental es lo ecológico perfecto, pero que también se investigue lo económico, adelante, verdad, definitivamente, por eso pedimos la Comisión de Ecología ampliada, es decir, es una Comisión como en Gobernación verdad, que

en algunos asuntos Gobernación ampliada para formar una Comisión que tiene que ver con otros asuntos y los asuntos van más allá de los de Gobernación, ¿por qué?, porque se amplía la Comisión.

Conocemos la Ley Orgánica y lo que buscamos ante todo es el diálogo, plural la Comisión, ecología porque efectivamente lo ecológico, lo que pasa es que aquí así señala el acuerdo, pero aquí hay un procedimiento que tiene que ver con el aceleramiento, incluso la iniciación de obra de construcción antes de que la autoridad federal correspondiente, diera la autorización para el CIMARI, claro que podemos proponer que sea también la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, junto con la Comisión de Ecología y buena ayuda le daría el Diputado Luis Gurza a su amigo Ernesto Saro, verdad, porque entonces pues con esos amigos de Ernesto Saro está difícil que se defiendan, pero lo que queremos es más que todo que se vea que hay voluntad y de que las cosas se investiguen, si no hay nada no hay que temer, pero si hay algo debemos de hacer que esa Comisión nos dé los resultados de eso y de lo que haya y si no hay nada no hay problema y si hay algo que proceda el Pleno, el Pleno tendrá en todo caso que decir que es lo procedente, usted lo sabe bien porque conoce la Ley Orgánica y en ese sentido estamos en ese tenor.

Ahora, o queda Comisión Especial o queda Comisión de Ecología y Ampliada, vamos a darle a la Comisión de Ecología y Ampliada, hay resistencia, bueno, lo dejamos como está, Comisión Especial, y Diputado Gurza, es una actitud un poco autoritaria y lo dice usted ante la opinión pública y los medios o sacan ese punto o metemos nosotros otro.

No, la gente ya no quiere esos tratos, que cada cosa se ventile como debe ser y que las Comisiones cumplamos, estoy de acuerdo con el Diputado Gurza, que por apegarnos a la Ley Orgánica que sea una Comisión Especial acordada por la Junta de Gobierno donde están representados a través de Jacinto los compañeros Diputados de Acción Nacional.

Y yo considero que los que en esa Comisión Especial cada coordinador puede proponer y ahí puede estar el Diputado Gurza, Silvia y los que sean, discúlpenme, yo siempre he creído en la política y en el diálogo, no me contradigo simplemente el debate es para eso, pensé en la Comisión Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Ecología, pero eso se vería como que ya traemos ahí fobias y en política las fobias no son buenas hombre, a cada rato nos encontramos aquí mismo convivimos de diferentes ideologías le agradezco la Moción, la advertencia del Diputado Gurza, en cuanto al apego estricto a lo que señala la Ley Orgánica, por lo tanto dejo el Punto de Acuerdo como está: "Comisión Especial acordada por la Junta de Gobierno".

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Bueno, no, nomás luego no se enoje porque le dicen: ¿Cómo? bueno, "lomito", pero bueno.

Ahí está el Diario de los Debates, ahí está lo que dice y luego desdice, pero bueno, como se dice una cosa se dice la otra.

Amigos Diputados, de nueva cuenta les hago una invitación. En el mes de marzo del 2006, les reitero, en esta tribuna el PRI votó un dictamen en el cual se oponían a que se revisara una situación de hechos específicos y precisos tal cual lo marca la ley de una cuenta de un presidente municipal priísta, el Presidente Salomón Juan-Marcos, sobre un cobro indebido del ISAI, y en esta Tribuna se dijo que esa cuenta estaba cerrada y que no eran facultades de esta Soberanía el reabrirla, creo que el pro de la congruencia que dice tener el Diputado Reséndiz y hablo así, quedito, porque después se sienten si hablo agresivo, entonces voy hablar quedito para que esa piel sensible no brote, no se irrite y no voy hablar autoritario porque voy hablar como un expresidente priísta que hablaba así, entonces vamos a sostener el diálogo de este nivel y les pido mis amigos priístas tengan ustedes congruencia si no los hicieron con los exalcaldes priístas, por respeto a la ciudadanía y en un ámbito de una congruencia real, háganlo ahora, por una congruencia con presidentes municipales panistas.

Por otro lado, dicen conocer ustedes la Ley Orgánica, si conocieran la Ley Orgánica sabrían que no existen Comisiones ampliadas, no está ese término contemplado en la Ley Orgánica, en ningún lado lo va a encontrar aún y cuando hayan estudiado un diplomado, no hay tal concepto de comisiones ampliadas, y para crear una Comisión Especial no basta pedirla, hay que establecer el objetivo los tiempos, definir los integrantes, etc, etc, etc., tal cual lo establece la Ley Orgánica.

Amigos priístas de nueva cuenta les insisto, este punto no tiene ni pies ni cabeza, y si no hay nada que temer, definitivamente no hay nada que temer, yo les invito a que mejor se abstengan, retiren este Punto de Acuerdo que como les digo no tiene ni pies ni cabeza, y yo soy el primero en que esta Soberanía exhorte y emita una invitación al Senador Ernesto Saro a que se presente a esta Soberanía y explique los hechos, a la Soberanía en Permanente, y al igual que esta misma Permanente haga una invitación a los propietarios de la empresa a que hagan cuentas claras del por qué fueron beneficiados con el descuento que dicen haber sido beneficiados, mas sin embargo, en la escritura de compra del predio, tiene un valor de 82 mil pesos debido a que es un predio rústico y el valor de 5 millones de pesos que dicen los promoventes debió haber sido la base de cobro del impuesto pues está calculado definitivamente como un predio urbano, el cual no lo es por las características del predio.

O sea, el Punto de Acuerdo no tiene ni pies ni cabeza, amigos priístas, de nueva cuenta tomo sus palabras y los invito a la congruencia, descarten este Punto de Acuerdo y propongo que en su lugar votemos que esta Permanente invite al Senador Ernesto Saro e invite a los dueños de la empresa y a quienes ustedes consideren necesario a que dé informe de lo que aquí, se precisa.

Pero no podemos integrar comisiones ampliadas ya que la ley no nos faculta para tal y las características para integrar una Comisión Especial, no los establece el Punto de Acuerdo, entonces creo imposible que esta Soberanía vote un punto que no tiene ni pies ni cabeza.

Los invito en un tono cordial y amigable, no autoritario, les hago una cordial invitación a mis amigos promoventes a que en esta ocasión cedan, no se aferren a un Punto de Acuerdo que no procede, y nos veríamos muy, muy mal siendo Legisladores teniendo incongruencia y teniendo un rompimiento absoluto de los ordenamientos legales del Estado.

Es cuanto, señor Presidente, y le agradezco que me haya abierto la oportunidad de dirigirme a mis compañeros de nueva cuenta a pesar de no haberme registrado inicialmente por una segunda ronda en contra del Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien, caramba, pues de veras que yo en mis primeras intervenciones en esta Quincuagésima Séptima Legislatura hice el atento llamado a que sabemos y conocemos el debate, pero que el debate lo hiciéramos con altura compañero Gurza, y creo que cuando se pierde el respeto y se mencionan otras situaciones televisivas de artistas aquí, pues desde ese momento se está marcando la pérdida del respeto y los compañeros Diputados del PRI nunca, nunca pusimos ni utilizamos esos términos, que no se le olvide compañero Gurza y compañero Jacinto, que fueron ustedes los primeros que empezaron a determinar esas expresiones y que posteriormente, bueno, como es característico ustedes no ven lo duro sino lo tupido y entonces ahora sí, tratan de someter al orden, cuando un servidor fue el primero, fue el primero que lo hizo en una sesión, verdad, que me reservo el por qué lo hice y que compañero Diputado de su partido lo empleó con mi persona, entonces estamos acostumbrados a todo pero creo que vamos respetando este recinto y, bueno, yo nada más le quiero decir al compañero Gurza, que si se han nombrado Comisiones, se han nombrado Comisiones que ahora le duele, que ahora le duele, que ahora le esta calando y que ahora no quiere y que se acuerde que fui yo cuando pedí en una sesión que para que Comisión Especial de Torreón, sí, en Torreón que fuera de manera directa la Comisión de Salud y que no prácticamente una Comisión Especial.

Entonces se han dado muchas en Gobernación y demás, verdad, entonces yo quiero decirles que precisamente para eso es el debate, el debate respetuoso es para ponerse de acuerdo, es para allanar algún punto, algún detalle para corregir para enmendar, para solicitar, pero de manera muy respetuosa sí, entonces en ocasiones se hace, pero en otras situaciones se respeta la posición de los ponentes del punto.

En este caso, yo, yo muy particular pues yo diría de acuerdo a como está planteado el punto, que si ustedes lo quieren pues lo podemos ampliar sí, que sea a Finanzas, una Comisión ampliada de Ecología, porque yo lo pedí en mi primera participación, en mi primera participación yo quiero y creo que la compañera Silvia si pertenece a esa Comisión, pero yo también quisiera participar y no verlo desde el punto de vista, yo lo planteé en mi primer punto e iba en situación ecológica, no iba en situación financiera que de ahí de situación ecológica posiblemente podía derivar lo que ahorita presentan mis compañeros en situación financiera, entonces a lo mejor nosotros podemos sugerir, mas sin embargo, de manera muy respetuosa los elementos prácticamente los tiene los ponentes, de tal manera yo pido por favor que votemos y con mi participación agotamos la primera ronda, que creo que prácticamente se da, y Diputado Presidente lo invitamos a que se someta a la votación este punto.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Diputado Presidente, con su permiso, nada más creo está haciendo una propuesta, entonces si hay una propuesta se tiene que abrir otra vez de nueva cuenta al debate a la propuesta, ya no el Punto de Acuerdo.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

No, yo estoy diciendo que el ponente tiene el respeto, el ponente tiene el respeto para decir si se allana, si modifica, si corrige o si se acepta el agregado, en este caso yo no soy ponente, yo simplemente le estoy diciendo que se han nombrado otras comisiones en otros puntos.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Pero hizo una propuesta Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bueno, yo no estoy haciendo propuestas.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Aquí está el Diario de los Debates y usted hizo una propuesta,

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

No, yo no estoy haciendo propuesta, yo estoy diciendo que los ponentes, que los ponentes decidan.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Orden Diputados.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Permítame Diputado, por favor,

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Entonces nomás dígame una cosa, no hay propuesta pues.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Déjame continuar, déjame continuar.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que las participaciones han sido agotadas, yo le pregunto a esta Mesa Directiva, consideran suficientemente discutido el asunto, que se sirvan manifestarlo.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Diputado Presidente, Diputado Presidente, está el último interventor, el Diputado Alcalá, expresó una proposición al promovente, creo que el promovente es quien tiene que considerar o no la...

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Por eso vamos a, si considera esta Mesa Directiva iniciar otra ronda, vamos a ponerlo a consideración. ¿Están de acuerdo señores Diputados y Diputadas, están de acuerdo en que se inicie otra ronda de discusión sobre este asunto?, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo.

¿Quiénes no estén de acuerdo en que haya otra ronda de discusión por favor sírvanse manifestarlo? Ya no tenemos intervenciones, estamos votando si se da o no se da otra ronda de discusión.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

El Diputado Luis Gurza, fuera ya de lo que establece la Ley Orgánica y en cuanto a intervenciones, más allá del diálogo que se establece, lo cual no está permitido en la Ley Orgánica, él menciona que el Diputado, que los Diputados promoventes deben precisar, verdad, entonces el debate los Diputados libremente expresan sus opiniones, entonces yo sí quisiera más que una segunda ronda, precisar cual es la proposición.

En virtud de la argumentación del Diputado Luis Gurza, en el sentido de que no debería variar la posición, entonces nos quedamos tal como está en el texto, que se forme una Comisión Especial y tiene su fundamento en la Ley Orgánica en el artículo No. 98 y definitivamente se pasa a la Junta de Gobierno, Diputado Gurza siempre pensaré yo en la política, el diálogo y el acuerdo deben privilegiarse pensé o en base a la argumentación cambiar, pero ya después de esta situación antes de someterlo a votación que se precise, se queda tal cual esta, con la propuesta de una Comisión Especial que en su momento conforme lo establece la Ley Orgánica sea la Junta de Gobierno la que lo establezca.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Una vez más esta dirigencia les pide a todos los Diputados y Diputadas considerando si está suficientemente discutido el asunto, ¿Consideran ustedes razonable irnos a otra ronda?

Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo,

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Los que consideran que está suficientemente discutido.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Y quienes consideren que está suficientemente discutido, favor de señalarlo.

Adelante Diputado Secretario.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Todos por unanimidad, Gurza,

Diputado Luis Gurza Jaidar:

¿Otra vez qué? ¿Ahora qué estamos votando? ¡ah, lo mismo otra vez!

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Estamos en la sesión Gurza.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Compañero Diputado 9 votos a que está suficientemente discutido.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Ahora una vez considerando que el asunto quedo suficientemente discutido, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica,

levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén de acuerdo, en contra, abstenciones?

Adelante Diputado Secretario.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 6 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en los que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Análisis de la información relativa al refresco conocido como Coca-Cola Zero”.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Ciclamato de Sodio, es una sustancia derivada del ácido N-ciclo-hexil-sulfámico, bastante usado como edulcorante no calórico en alimentos y bebidas.

Según información diversa que se ha generado en los últimos días, y, que sin duda debe tomarse con seriedad y cautela para evitar los sensacionalismos y la desinformación, refiere que este producto para endulzar bebidas y alimentos, especialmente los denominados Light, fue prohibido desde 1969 en Estados Unidos, al detectar que provocaba cáncer de vejiga en las ratas de laboratorio.

Por otra parte, en varios países se usa este aditivo, pues sus respectivas autoridades de salud “consideran” que mientras se encuentre bajo ciertas cantidades en cada uno de los productos de consumo, no representa un riesgo a la salud. Esto resulta polémico, tomando en cuenta que la FDA (Administración de Drogas y Alimentos) de Estados Unidos, es un organismo caracterizado a nivel internacional por los estrictos controles de calidad y de riesgo sanitario a que somete toda clase de sustancias, medicamentos o alimentos antes de permitir su uso o consumo en humanos. Es decir, ¿por algo prohibieron este producto!

El tema no es nuevo en si, sino que viene a poner otra vez en la mesa del debate público, el riesgo para la salud que existe en muchos alimentos, como los llamados alimentos transgénicos (organismos modificados genéticamente) que hasta la fecha, mantiene a los dos bandos, los que están a favor y los contrarios en una álgida confrontación; pero en este caso, lo que resulta preocupante en caso de que se confirme el potencial riesgo de este químico en la salud de los consumidores, es el hecho de que nuestro país es un gran consumidor de refresco, y todos sabemos que esta marca es la que más se vende; el refresco de cola y los de sabor que produce esta empresa, son la bebida que acompaña los alimentos de un gran número de familias mexicanas, consumo que en casi todo los casos, comienza desde la infancia.

Algunos de los defensores de este endulzante artificial, sostienen que para que una persona pueda estar en riesgo debería consumir cerca de 11 latas de refresco al día, lo cual es improbable. Mas este no es un dato seguro, sólo son argumentos de quienes defienden el uso de la sustancia en cuestión.

El debate por el uso de químicos que son cuestionables crece conforme aumenta la generación de nuevas fórmulas que pretenden sustituir a las que aporta la naturaleza, ya sea por la escasez de estas, o por cuestiones económicas y de intereses mercantiles de las grandes transnacionales del alimento chatarra. Porque una cosa que nadie puede negar, y que sí está plenamente comprobada, es que esta clase de bebidas no aportan un valor nutricional, ni siquiera mínimo.

El mercado que hace años descubrieron estas empresas, basado en el sobrepeso de las personas, y en el afán de millones de seres humanos por reducir su silueta, desató el “!boom! de los alimentos y bebidas dietéticas, mejor conocidos como productos Light. En esta carrera por acaparar a los consumidores se fueron creando más y más productos y aditivos no calóricos como el Aspartame, que también se encuentra en polémica por sus riesgos desde hace mucho tiempo.

Según datos informativos, el uso del Ciclamato de Sodio, fue aprobado por las autoridades sanitarias de México en época reciente; sin duda, resultaría interesante saber en qué estudios, parámetros u otros instrumentos se basaron para otorgar dicha autorización.

El deber de proteger la salud de las personas nos atañe a todos y a todas, en especial a quienes tenemos una encomienda pública otorgada por el voto ciudadano.

Por las razones expuestas y con las facultades que tiene este H. Congreso de Estado. Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Salud de esta Soberanía, realice un estudio y análisis de la situación que aquí se plantea, y que en su momento emita los dictámenes o acuerdos que estime necesarios.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 112, 248, 249 y 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto del 2007

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reducción de la tarifa que la Comisión Federal de Electricidad cobra por el servicio de alumbrado público a los municipios del país, así como el estudio de la urgente necesidad de convocar a un Período Extraordinario de Sesiones para reformar las leyes de ingresos de diversos municipios, cuyas disposiciones han sido declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Diputado Lorenzo Dávila Hernández,, del Grupo Parlamentario "General, Felipe Ángeles", del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 49, Fracción I, 248 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, respetuosamente comparezco ante la Diputación Permanente, para presentar la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo para que sea turnada a la Comisión de Finanzas, a efecto de que, una vez estudiada y dictaminada, el Congreso del Estado de Coahuila realice las gestiones y exhortos necesarios para solicitar la reducción de la tarifa que la Comisión Federal de Electricidad cobra por el servicio de alumbrado público a los Municipios del país y, por otro lado, se estudie la urgente necesidad de convocar a un período extraordinario de sesiones para reformar diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos de varios Municipios del Estado, mismas que han sido declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fundo mi proposición en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105, Fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Procurador General de la República está legitimado para promover la Acción de Inconstitucionalidad contra leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal. En uso de esta facultad, el Procurador presentó, a finales del mes de enero del presente año, por lo menos 36 acciones de inconstitucionalidad contra el mismo número de Leyes de Ingresos de Municipios Coahuilenses. Es preciso apuntar que no tenemos datos sobre dos de estas acciones de inconstitucionalidad, aunque de su interposición fue notificado éste Congreso. De las otras 34, cuyos expedientes consultamos, en 26 casos se impugna la forma en que se cobra el Derecho de Alumbrado Público (DAP), así como diversas multas que se estima violan el primer párrafo del artículo 22 de la Constitución Federal; tres más impugnan exclusivamente el DAP y otras cinco impugnan multas fijas que, como ha sostenido la Suprema Corte, en diversas tesis jurisprudenciales, se equiparan a la multa excesiva, prohibida por el citado numeral 22 de la Carta Magna.

Sin contar las sentencias que pudiera haber emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la sesión que celebra o celebró el día de hoy, pues dicha sesión debió iniciar a las once de la mañana, se han emitido doce sentencias; once de ellas declarando la invalidez de las disposiciones impugnadas y una, sobre la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, que fue declarada parcialmente fundada, pues no es verdad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya reconocido la validez constitucional de todo el artículo 13 de esa ley, que se refiere al cobro del DAP, sino que la Corte declaró la invalidez de una porción normativa contenida en el último párrafo de ese artículo.

Del examen que hemos realizado se desprende que, con seguridad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarará la invalidez de todas las normas impugnadas relativas al cobro del Derecho de Alumbrado Público lo que, como lo han reconocido todos, generará un impacto negativo en las finanzas de la inmensa mayoría de los municipios del Estado.

Es indudable que se trata de un tema difícil que, por su misma complejidad, ha generado confusión y, por tanto, desinformación o, si se quiere, información equivocada, por eso es necesario dejar en claro los siguientes puntos:

... interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Permítame Diputado, discúlpeme, no tenemos quórum en la Mesa, Diputados por favor. Adelante Diputado. A ver si el Diputado Julián nos hace favor de ocupar su curul para poder continuar.

... continúa el Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

1.- La facultad para que los Municipios del país cobren el Derecho sobre el servicio de alumbrado público tiene su base constitucional en el artículo 115, fracciones III, inciso b) y IV, inciso c) de la Carta Magna;

2.- La inconstitucionalidad en el cobro del DAP deriva esencialmente de que, al imponerse una tarifa sobre el consumo de energía eléctrica, no se cobra un derecho sino un impuesto, lo que invade una facultad exclusiva de la Federación. Esto es así pues, como lo ha sostenido la Corte, en materia de contribuciones el hecho imponible, esto es, la hipótesis jurídica sobre la que se establece la contribución, en este caso el servicio público de alumbrado, debe guardar congruencia con la base imponible, es decir, con la base gravable sobre la que se aplica la tarifa y de cuya aplicación se deriva, finalmente, la contribución que paga el contribuyente a la entidad pública facultada para recaudar el tributo.

3.- Cobrar el Derecho de Alumbrado Público, estableciendo como base gravable el valor catastral de los predios o cualquier otro factor que tenga como sustento las dimensiones de los predios, resultará igualmente inconstitucional, pues violentaría los principios generales que, en materia de contribuciones, establece el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal.

4.- No se ha querido entender que, tratándose del servicio público de alumbrado, la única forma de cobrar ese derecho, ajustándose a los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en materia de contribuciones, es cobrar a cada contribuyente la cantidad que resulte de dividir el total de la erogación que el Municipio paga entre el número total de contribuyentes. Esto es así porque, a diferencia de otros servicios públicos, como el agua cuyo consumo se puede individualizar, el alumbrado público, como lo han manifestado algunos Magistrados en diversas sesiones, es un derecho universal que hace imposible individualizar un cobro diferenciado, pues lo mismo se benefician los propietarios de predios, como los transeúntes o los conductores de vehículos que circulan por las calles o plazas que cuentan con alumbrado público.

5.- En consecuencia, tratándose del cobro del DAP, no aplica la interpretación de proporcionalidad en el sentido de que "él que tenga más, que pague más", pues no se trata de un hecho imponible que tenga que ver con la generación de riqueza. Aquí cabe una doble reflexión: Por un lado, es evidente que quienes consumen más energía eléctrica son las empresas industriales, comerciales o de servicios, en donde ese consumo significa una inversión que se realiza con el objetivo de obtener mayores ingresos y, por tanto, mayores ganancias. Además de que ya se paga un impuesto sobre dicho consumo, la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece otras cargas impositivas sobre las utilidades o ganancias. Por otro lado, ya es tiempo de que se diga abiertamente que, cada año, en todo el país, las grandes empresas, sobre todo las trasnacionales, se amparan contra el DAP y ganan, con lo que las tesorerías municipales se ven obligadas a devolver las cantidades cobradas, en la mayoría de los casos con intereses. Esto es así porque los jueces o magistrados que conocen de esos juicios de amparo están obligados a aplicar la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y esa jurisprudencia establece que cobrar el DAP como un porcentaje sobre el consumo de energía eléctrica es inconstitucional. En México ganar juicios de amparo contra el DAP es un gran negocio de los despachos jurídicos al servicio de los corporativos nacionales y extranjeros.

6.- Por las razones anteriores estimamos que el problema que se ha generado con las declaratorias de inconstitucionalidad en el cobro del DAP, no debe circunscribirse a la forma en que se cobra que, evidentemente, debe reformarse, sino también y de manera fundamental a lo que los Municipios del país le pagan a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En efecto, dentro de las múltiples tarifas que tiene la CFE se contempla una que se refiere exclusivamente al Servicio de Alumbrado Público, una que se aplica para la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, y otra que se aplica al resto de los municipios de la república. Estimamos que esa tarifa es desproporcionada y excesiva, si se toma en cuenta que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Federal, corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica, por lo que, en el caso del servicio de alumbrado público no debe representar una carga excesiva sobre los municipios, que están obligados constitucionalmente a prestarlo, y mucho menos sobre los habitantes del país que, por un lado tienen derecho a recibirlo y, por otro, están obligados a cubrir la contraprestación del servicio. En concreto, planteamos la urgente necesidad de reducir, al mínimo posible, la tarifa que cobra la CFE a los municipios del país.

7.- Lo anterior haría factible que el cobro del DAP, resultado de dividir el importe total del costo entre el número de contribuyentes en el municipio respectivo, no represente una carga excesiva ni para el

Municipio, ni para los contribuyentes. Por ello solicitamos que en la Comisión de Finanzas estudiemos la necesidad de realizar exhortos y gestiones, con las autoridades que sean competentes, para reducir esta tarifa que amenaza con desestabilizar las finanzas de los municipios del País, pues no sólo se han interpuesto acciones de inconstitucionalidad contra Leyes de Ingresos de Municipios de nuestro Estado, sino contra muchos otros de Chiapas, Yucatán, Tlaxcala y Sonora.

8.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de Jueces de Distrito, ha notificado de sus sentencias a doce Municipios del Estado. Como Ustedes saben, el efecto de las declaratorias de invalidez que se han emitido es que la expulsión de esas normas del orden jurídico, por lo que, de continuar aplicándolas las autoridades municipales incurrirán en desacato. Nosotros, como integrantes del Congreso de Coahuila, no podemos permitir que eso ocurra. Nuestro deber es reformar las normas declaradas inválidas, derogándolas para, en su lugar, establecer normas que se ajusten a los criterios sostenidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en funciones de Tribunal Constitucional. No hacerlo significaría incurrir en una grave negligencia que vulnera los principios de legalidad y certeza. Por esa razón, solicitamos que la Comisión de Finanzas estudie la urgente necesidad de que el Congreso, a través de un período extraordinario, reforme las normas declaradas inconstitucionales y, de ser posible, aquellas que se encuentran impugnadas, pues su reforma tendría como efecto el sobreseimiento de las acciones de inconstitucionalidad que no han sido resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

9.- En nuestra opinión, debe desestimarse cualquier propuesta que modifique la forma de recaudación del DAP. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que no existe ningún impedimento para que el DAP se cobre mediante los recibos de energía eléctrica que expide la CFE. Además, en diversas ejecutorias ha advertido

...interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Compañero Diputado, discúlpeme Diputado, vamos a esperar a que los compañeros estén aquí en esta Mesa. Adelante Diputado, una disculpa.

...continúa el Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Además en diversas ejecutorias ha advertido que esta forma de recaudación beneficia a los municipios porque, por un lado, no tiene que realizar erogaciones para establecer oficinas especiales para el cobro del tributo o en personal que específicamente se destine a esa área. Por otro lado, es evidente que, dentro de las contribuciones que cobran los municipios, el DAP, recaudado a través de los recibos de la CFE, es el que se cobra con mayor oportunidad. Pretender cobrar el DAP incluyéndolo en el recibo del impuesto predial o cualquier otro expedido por las tesorerías municipales traería como consecuencia el desplome de la recaudación. Por ello, nos manifestamos decididamente por mantener la recaudación del DAP a través de los recibos expedidos por la CFE.

10.- Por último, un tema que no ha sido abordado pero que para nosotros reviste especial importancia es el relativo a que en 31 acciones de inconstitucionalidad se impugnan diversas disposiciones que se estiman multas excesivas por ser multas fijas. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido, en innumerables ejecutorias y tesis de jurisprudencia que las multas fijas resultan violatorias a la prohibición expresa establecida en el primer párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto es así porque para que la autoridad imponga una multa debe tomar en cuenta la gravedad de la infracción, la condición económica del infractor, los antecedentes de reincidencia y, en general, aquellos elementos que le permitan individualizar la sanción y establecer el nivel de gravedad o levedad de la infracción. Esto se cumple mediante el sencillo expediente de establecer un límite máximo y un mínimo de la multa. En el informe rendido por el Congreso del Estado de Coahuila se estableció, entre otras cosas, que los montos de las multas establecidas en las Leyes de Ingresos impugnadas, debían ser considerados como el límite máximo de respectivas multas, argumento que no estimó válido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Pues bien, si esa fue verdaderamente la intención del legislador, entonces, para quitar el vicio de inconstitucionalidad, solo debemos reformar las normas declaradas inválidas estableciendo un mínimo. Hacer estas reformas es una obligación urgente de esta Legislatura, pues si bien es cierto que las Leyes de Ingresos fueron propuestas por los Municipios, fue esta Legislatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales quien las aprobó, por lo

que la responsabilidad es nuestra y si el Tribunal Constitucional las ha expulsado del orden jurídico, es nuestra obligación reformarlas.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente solicito que la Presente Proposición con Puntos de Acuerdo sea turnada, para su estudio y posterior dictamen, a la Comisión de Finanzas.

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado de Coahuila, con base en los argumentos expuestos y en las opiniones que al efecto aporten el Secretario de Gobierno, el Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado y los Municipios cuyas leyes de ingresos han sido impugnadas, considere la convivencia de someter a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, la necesidad de demandar la reducción sustancial de la tarifa sobre servicio de alumbrado público que la Comisión Federal de Electricidad cobra a los municipios del país.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Finanzas, en estrecha comunicación con la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, valore la necesidad de convocar a un período extraordinario de sesiones con el objeto de reformar las normas de carácter general, contenidas en diversas Leyes de Ingresos Municipales que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado inválidas en las acciones de inconstitucionalidad, 5/2007, 9/2007, 14/2007, 15/2007, 18/2007, 63/2007, 68/2007, 87/2007, 90/2007, 95/2007, 96/2007 y 99/2007 y 99/2007.

Saltillo, Coahuila, a 30 de agosto de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Gracias compañero Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Finanzas, para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Silvia Guadalupe Garza, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Reconocer e incentivar a estudiantes sobresalientes del estado".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La inversión que se destina para investigación en México de acuerdo a datos del CONACYT es de apenas el 0.5% del Producto Interno Bruto, mientras que en el mismo rubro en Estados Unidos se destina el 2.0 % en los países afiliados a la OMC es de 1.8 % y en la Unión Europea es de 2.2 %.

Con estos datos no es novedad que los talentos mexicanos se van a trabajar al extranjero por falta de oportunidades. Es decir la "fuga de cerebros" en la que de acuerdo con el Banco Mundial (BM) nuestro país se ubica en el cuarto lugar.

"Si se esta educando a personas en un área pequeña y no se proporcionan las oportunidades entonces se tiene la migración y es parte del fenómeno que se ha hecho llamar fuga de cerebros", comentó Aglar Zden, especialista del Banco Mundial.

El caso del investigador mexicano, Roberto Gaxiola, quien encontró la clave para hacer a las plantas resistentes a la sequía. Sus estudios de investigación fueron en el extranjero.

Comento Gaxiola en una de tantas entrevistas "El hecho de que yo este trabajando en Estados Unidos es quizá porque en mi carrera personal me convino moverme para allá. No regresé porque me di cuenta que el horizonte para avanzar en esta investigación era muchísimo mayor en Estados Unidos y que me iba a ofrecer por lo menos un futuro inmediato", dijo Gaxiola.

Pero este caso no es el único: el Premio Nóbel de Química, Mario Molina quien descubrió el agujero en la capa de ozono, después de 30 años de investigación en el extranjero, regresó a México y en 2005 abrió las puertas del Centro Mario Molina.

César Sepúlveda, físico participante en la creación del primer vehículo-robot que descendió a Marte, actualmente trabaja en un laboratorio de la Nasa.

Pese a la destacada comunidad científica y elevado nivel de educación en las áreas de investigación de México, los especialistas no encuentran lugar de desarrollo profesional, situación que dificulta más su crecimiento.

Es indispensable contar con la infraestructura humana que permita generar las condiciones científicas que sienten una base sólida para el desarrollo de tecnologías propias.

También hay que decir que el presupuesto para ciencia y tecnología es insuficiente.

La inversión en ciencia, sin duda, redundará en el crecimiento de cualquier economía y China es un ejemplo: hace poco más de dos décadas esta nación apostó por la tecnificación de la producción, hoy es la cuarta economía mundial.

Nuestro estado no es la excepción en contar con excelentes estudiantes tal es el caso de Isaac Ramírez Enríquez, estudiante de segundo año de secundaria del Colegio Cervantes de Torreón, hijo de un catedrático de la Facultad de Ciencias Biológicas de U. A. de C. unidad Torreón, obtuvo el Primer Lugar Nacional en la Primer Olimpiada Mexicana de Historia que organizaron la Academia Mexicana de Ciencias, la Fundación Televisa, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México y la Academia Mexicana de Historia entre otras.

Dicha olimpiada tiene como propósito incentivar el conocimiento de la historia de nuestro país. Este certamen constó de tres etapas, la primera fue de carácter local y participaron todos los niños y jóvenes menores de dieciséis años que están interesados en la historia de México.

En la Etapa Estatal compitieron los que lograron los mejores resultados en sus localidades. De éstos, fueron seleccionados tres jóvenes para representar a nuestra entidad en la Etapa Nacional, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Querétaro del 19 al 21 de mayo. La tercera etapa constó de dos partes, en la primera los alumnos presentaron un examen y en la segunda redactaron un ensayo sobre un tema designado por el Comité Organizador.

La Delegación de Coahuila estuvo conformada por tres alumnos del Colegio Cervantes: Isaac Ramírez Enríquez, de segundo de secundaria, Guillermo Rojas Mireles y Andrea Bourguet Carriles de tercero de secundaria, quienes compitieron junto con otros ochenta y cuatro estudiantes que representaron a la mayoría de los estados de la República Mexicana.

Por estos breves ejemplos es necesario y urgente reconocer a los estudiantes, científicos y profesionistas destacados de nuestro estado, buscando mecanismos para que sus actividades profesionales las realicen en la entidad para beneficio de los Coahuilenses.

Con fundamento y apoyado en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este H. Congreso, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo,

Único.- Se turne la presente proposición a la Comisión de Educación para el estudio, análisis y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Agosto de 2007
"Por un Gobierno de Concertación Democrática"

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Rechazo al aumento del precio de la gasolina y exhorto al Congreso de la Unión a fin de que al margen de la discusión política, se decreten medidas urgentes para frenar este incremento".

**Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:
Diputación Permanente Honorable Congreso del
Estado de Coahuila.
Presente.**

Desde la semana pasada en el discurso de los partidos políticos de nuestro país se ha venido discutiendo el posicionamiento de estos frente al aumento del precio de la gasolina, inmerso en una polémica que subyace en torno a la reforma fiscal que se gesta en el Congreso de la Unión.

Con argumentaciones en torno a que si el legal o no, de que no tendría impacto inflacionario, de su doble tributación, de su costo, de si sería independiente del ajuste mensual o gradual de éste energético, etc., la realidad es que el aumento de 30 o 35 centavos a la gasolina, sería altamente nocivo para la economía de nuestro país.

La situación económica por la que atraviesa la mayoría de los mexicanos, es ya de por sí grave, y este aumento representaría un nuevo "golpe" a los bolsillos de la ciudadanía, agravando la maltrecha economía de las familias mexicanas quienes no podrán resistir mayor presión sobre los precios de uno de los pilares determinantes y de impacto inflacionario de nuestra economía.

Es importante señalar que en noviembre pasado se incrementó el precio de la leche Liconsa, se ajustó el precio a la tortilla, así como el precio de la gasolina Premium y el diesel, lo cual significó un grave deterioro en el bolsillo de los mexicanos, y si además de ello, el salario mínimo que entró en vigor a partir del primero de enero de este año, resultó insuficiente y desacorde con lo que establece el artículo 123 constitucional que señala que el salario debe ser suficiente para cubrir las necesidades alimentarias, de educación, salud, vestido y recreación de la familia obrera, nos encontramos ante una verdadera situación que se agudiza en quienes menos tienen e impacta la maltrecha economía de las familias mexicanas que no podrán resistir una mayor presión sobre los precios de los combustibles que se pretende incrementar. En suma, si ya se enfrenta, por la mayoría de las familias mexicanas un problema de deterioro económico, hoy, se agudiza este problema en caso de no haber una compensación en los salarios y sí incrementos de energéticos. Este aumento golpearía a casi 15 millones de mexicanos que están regulados por el salario mínimo en las diversas zonas de país y a muchos más, sin estarlo.

Consecuentemente a lo anterior, y de que además, el pretendido aumento al precio de la gasolina, debería analizarse de fondo en cuanto a la doble tributación que conllevaría respecto a si sería de naturaleza federal o estatal su imposición, la realidad es que acarrearía una escalada inflacionaria que se reflejaría en el incremento todos y cada uno de los productos que se mueven a través de este energético, siendo de gran impacto al precio de la carne de res, pollo, pavo, puerco, leche, pan, huevo, etc., -canasta básica-, por lo que manifestamos nuestra preocupación y rechazo a que se siga menoscabando el poder adquisitivo de los mexicanos que traería como consecuencia una mayor caída de la economía de nuestro país, golpeando además a los sectores mas desprotegidos de nuestra sociedad.

En virtud de lo anterior y al margen de la discusión política en torno al aumento a la gasolina que subyace en la reforma fiscal que se gesta, en ejercicio de las facultades que me otorga la fracción IV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249, 250 y demás relativos, particularmente por lo dispuesto por el artículos 198 y 252 del propio ordenamiento, por solicitar que sea considerada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, presento la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Al margen de la discusión política en torno al aumento al precio de la gasolina que subyace en la reforma fiscal que se gesta, manifestamos nuestro rechazo al aumento al precio de este combustible que se pretende establecer y ante el grave golpe que ello significaría a la ya deteriorada economía de la mayoría de los mexicanos, solicito se exhorte al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados para que tome las medidas necesarias y rechacen en forma inmediata el incremento al precio de este energético.

Es cuando, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, en contra, abstenciones?

Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá discusión el Punto de Acuerdo planteado en la misma

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablaran en contra se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

¿En contra? ¿A favor? adelante Diputado Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

El sentido de mi intervención es a favor de la intención del Punto de Acuerdo, mas sin embargo, que lástima que no está el promovente aquí para que se le pudieran hacer algunas adecuaciones a este punto. Pero sí me gustaría dejar asentado las adecuaciones que considero importantes debieron de haberse tomado en cuenta en la expresión del Punto de Acuerdo, ya que siento yo un Punto de Acuerdo, un poco infundado y más, muy falto de motivación, está muy general a un sentir ciudadano que todos compartimos de que no se debe deteriorar más la economía de los mexicanos, más creo que no entra a fondo al estudio de la Ley de Hacienda que propone el Ejecutivo Federal.

Entra a un estudio de los señalamientos mediáticos que se han venido realizando sobre un incremento a la gasolina, habría que informarle al promovente que la gasolina hoy por hoy de manera diaria ha venido teniendo un incremento.

Entonces, el que se exhorte y se rechaza en forma inmediata cualquier incremento a este energético, pues va a coartar los incrementos al menos inflacionarios que tuviera que sufrir por cuestiones naturales de una economía de cualquier país, cualquier energético y no tan solo los energéticos, sino hasta la misma canasta básica.

Entonces, creo yo que el rechazo así total y absoluto está muy exponenciado, está muy dramatizado, creo yo que sería más importante a que se estudiara a fondo la propuesta que se está haciendo y creo que así lo está haciendo de manera responsable el Congreso de la Unión de manera colegiada, tomando en cuenta las opiniones de todos los partidos.

Ahí pues este ruido nace obviamente de una propuesta no del Ejecutivo, sino una propuesta que se hace de un partido político que no quisiera yo ahorita politizar, quien hace o quien no hace la propuesta del incremento a la gasolina, pero no, no es el Ejecutivo Federal quien en el contenido del cuerpo de la Ley Hacendaria establece el incremento que precisa en este caso el promovente del punto.

La Ley Hacendaria establece incrementos tal cual ya han venido dándose de manera ordinaria, por efectos inflacionarios y establece también incrementos que vendrían a compensar que no son gravosos más vendrían a compensar el quitar otros impuestos, o sea descompensar unos impuestos con otros para sostener el aparato y aún así existe la promesa del Ejecutivo de que todo lo que se recaude adicional como fruto de la Reforma Hacendaria pues sería destinado no al gasto burocrático sino sería destinado a la infraestructura urbana de nuestro país, sería destinado al combate a la pobreza en nuestro país y no así al gasto de gobierno.

Entonces es importante que tomemos conciencia que cualquier peso que se recaude adicional fruto de la Reforma Hacendaria hay el compromiso y el acuerdo político y legal de todos los actores de que sean destinados estos incrementos a estos rubros específicos.

Entonces, no tengamos miedo nosotros como políticos, nosotros como gobierno y mucho menos que tenga miedo la ciudadanía a que pueda haber mayores incrementos no necesariamente pegándole a la bolsa de los mexicanos, sino pegándole a la bolsa de los que no pagan, pegándole a la bolsa de los que ganan y no pagan, a los que evaden, elevando el padrón fiscal, etc. Creo que hay otras medidas compensatorias que se están estableciendo en esta ley y creo importante no dejarlas de lado, y tomar nada más la nota del incremento sin buscar poner quien la propone, no voy a comentar ni siquiera el partido que propuso este incremento, pero no es una propuesta del Ejecutivo.

Entonces ese es el sentido de mi intervención, obviamente apoyamos y mal haríamos cualquiera de los integrantes de esta Permanente en no apoyar un sentido que falla a no deteriorar el bolsillo de los mexicanos.

Creo importante estar a favor de esa postura, más sí, no quiero dejar de precisar el que el Punto de Acuerdo, creo que carece de motivación y carece de un estudio más profundo de los hechos, carece de señalamientos precisos sobre la propuesta que se está estudiando en el Congreso de la Unión.

Creo que valdría la pena complementar un poco más este Punto de Acuerdo el cual en tan sólo 3 cuartillas pretende establecer un problema que merece más de 3 cuartillas y más tiempo de nosotros en su estudio y por supuesto en el estudio de los legisladores del Congreso de la Unión.

Yo pues estoy a favor del sentido más sí con las precisiones que creo debió haber considerado el promovente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado Sergio Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Los Diputados del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del PRI, apoyamos esta proposición con Punto de Acuerdo simplemente por congruencia, aquí mismo y durante el gobierno de Cedillo, durante el gobierno de Fox, y ahora mismo en el actual gobierno el PRI se opuso a que se gravara con iva, medicinas y alimentos por considerar los índices de marginación y de pobreza que están en el país, y ahora también el PRI se ha opuesto a los aumentos en los energéticos en general y ahí está el Diario de Debates, porque provocan en cascada incrementos a productos de la canasta básica y otro tipo de servicios.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión y a nivel nacional ha sido un partido con oficio político que ha contribuido al entendimiento y al diálogo y es de los partidos que más ha pugnado por acuerdos por consensos, uno de los acuerdos o consensos Reforma Electoral, Reforma Fiscal o Hacendaria con propuestas muy concretas.

Algo que puso en riesgo esta posibilidad de acuerdo que ahora sabemos está ya consolidada y este tipo de aportaciones todavía son oportunas, es que el Secretario de Hacienda al presentar la propuesta de Reforma Fiscal o Hacendaria en donde venía incluido el incremento a las gasolinas de manera mediática quiso que fuera otro partido concretamente el PRI, el que cargara con el costo político de la Reforma Fiscal.

Hay que aclarar que el incremento a la gasolina está contemplado en el proyecto de reforma fiscal que presentó el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión, hay que señalar que incluso el PRI, decía que lo que proponía el Secretario de Hacienda que en cada estado de la república se analizará la posibilidad de este incremento y fuera decisión el PRI argumentó que no porque habría disparidad en el país, porque habría diferentes criterios en los estados y que en todo caso la decisión la tomara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cualquier acuerdo que se tuviera al respecto fuera un acuerdo nacional, para que en un momento dado fuera un incremento federal, claro repartible a los estados en base a criterios como el Producto Interno Bruto que estamos pugnando estados como Coahuila por su aportación a la riqueza nacional y son nos sólo a cuestiones de población porque debe haber varios factores en las formulas de distribución que tienen que establecerse.

Yo creo que el Diputado Gurza no leyó bien la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el compañero Virgilio Maltos Long porque aquí es muy claro, el compañero Virgilio señala que de autorizarse a la Reforma Fiscal que está por concretarse en los próximos días, me parece que este viernes por la tarde, se presenta ya a la Diputación Permanente para que se turne a comisiones ya definitivamente el proyecto de iniciativa de Reforma Fiscal o Hacendaria, verdad.

Bien el compañero Virgilio señala que habría un doble incremento por un lado, el incremento de las tarifas, no sólo de la gasolina, de las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad con todo el incremento de gasto corriente que acaban de señalar lo medios de comunicación, que prebendas que tienen empresas transnacionales como gas natural que está aquí en Saltillo, aumentan constantemente sus tarifas y además con cuotas de contrato y reconexión que sí deterioran la economía familiar.

Además de ese incremento que está autorizado por las autoridades federales correspondientes sería un doble aumento los 30 ó 35 centavos por litro como lo propuso el Secretario de Hacienda y la iniciativa de que se hiciera en cada uno de los estados de la república, no fue iniciativa de ningún partido, fue concretamente y parte de la iniciativa o el proyecto perdón, proyecto por que la iniciativa la hacen la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Parte del proyecto inicial que por cierto tenemos que reconocer de parte del Poder Ejecutivo Federal la apertura para el diálogo con todos los sectores y el PRI y los demás partidos, pero particularmente el PRI; hizo una serie de propuestas importantes, pero el compañero Virgilio, ya señala en la proposición con Punto de Acuerdo dice: al margen de la discusión política entorno al aumento al precio de la gasolina que subyace en la Reforma Fiscal que se gesta o sea, lo que subyace es el incremento del 30 ó 35 no lo que menciona el compañero Gurza, ese incremento natural que por cierto, Diputado, va más allá de la inflación ¡eh!, son incrementos mensuales acumulables van más allá de la inflación que se mide por años.

El aumento al precio que se pretende establecer, que se pretende establecer dónde, en el proyecto de Reforma Fiscal, no está hablando de lo otro que está en la argumentación del doble aumento, está hablando de los 30 ó 35 centavos.

El PRI, rechazó el IVA a medicinas y alimentos, el PRI rechazó el incremento a los energéticos, el PRI hizo propuestas concretas para que esta Reforma Fiscal procediera y ojalá y esta legislatura local podamos insistir en el cambio de formula de participaciones a los estados, por lo tanto, por congruencia apoyamos esta proposición con Punto de Acuerdo del compañero Virgilio Maltos Long.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Z'Cruz.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.

En principio, yo quisiera con su anuencia Presidente felicitar al compañero Diputado Virgilio.

Creo que él por su trayectoria siempre está avalando y velando por los intereses sociales y esto es precisamente se refleja con este Punto de Acuerdo en esta proposición que nos hace llegar a esto, yo quisiera decirle y exhortar los compañeros de todos los partidos hacer un trabajo conjunto y ojalá el Diputado Virgilio estuviera también de acuerdo.

Yo creo que esta Reforma que está ahorita en la Mesa de haber quien jala más desde el punto de vista de productividad política, más que social, considero que debemos de abrir los ojos y ver de que forma podemos coadyuvar a tener más participación vía impuestos sin lesionar los bolsillos de los ciudadanos mexicanos.

Yo creo que para mí, es muy claro y muy importante un renglón que lo he estado trabajando y quisiera en estos momentos tocarlo, la gasolina es un producto de servicios vital para el desarrollo de cualquier trabajo cotidiano, pero yo pregunto también por qué no nos hemos enfocado los mexicanos a un renglón tan serio tan grave que está lesionando los bolsillos como es la telefonía celular.

Cuánto es el porcentaje que deja una cajetilla de cigarros, cuánto es el porcentaje que deja una botella de alcohol, y yo quisiera preguntarles cuánto nos deja el porcentaje vía impuestos, y yo les digo por que aquí en los 10 Diputados que estamos al frente pagamos un promedio en consenso de mensual de 1650 pesos, yo quiero saber cuántos coahuilenses tenemos un celular y cuánto pagamos por cada celular, cuántas antenas están instaladas y porqué no se están abocando a que los impuestos realmente sean en un renglón que realmente ha dado grandes y grandes frutos y riquezas como ser el hombre más rico del mundo, en cuántos años se ha hecho el hombre más rico del mundo, y porqué se ha hecho rico a costa de los mexicanos, a costa de una concesión que se le dio en su momento, a costa de un monopolio que sigue manejando y defendiéndose, sí.

Yo quiero exhortar de esta Tribuna del Congreso de Coahuila a cada uno de los Congresos de los Estados, a defender este renglón tan importante vía impuestos que realmente se retribuya tanto de erogación, porque desgraciadamente es un modus vivendi para muchos, pero también es una moda para muchas clases populares, no es raro ver cada bolsillo trasero de los jóvenes con un teléfono celular, y son tarjetas tras tarjetas, y fracciones de segundo que nos cobran a minutos, ¿por qué? nuevamente abocarnos a un renglón como es la gasolina, yo quisiera que el Diputado Virgilio que en este caso nos abocamos a su proposición pero que todos estemos en este tenor de trabajar conjuntamente para exhortar al Congreso de la Unión y a los estados para poner atención y dar un alto.

Y no estar viendo que se sigue reinvertiendo nuestro recurso y nuestro dinero no en el estado, hay muchos países que se están ahorita abriendo en este mercado de la telefonía con un señor mexicano, que gracias a los bolsillos de nosotros está haciendo reinversiones y que no retribuye y que gracias a su fundación TELMEX también es una forma de vía de evadir impuestos, o sea no nomás está ganando, está reganando, yo considero que este es el momento de ponernos a trabajar conjuntamente todas las fracciones para abocarnos a esa Reforma que está ahorita en la Mesa y creo que quitándole un pedacito al hombre más rico del mundo podríamos solucionar muchos de los problemas que ahorita están debatiendo desde el punto de vista político y que sería un gran beneficio para los mexicanos.

Es cuanto compañero.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila. Adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que es muy lamentable que una vez más el titular del Ejecutivo, ya aclaró aquí el compañero Diputado Gurza, que no es propuesta de él, pero de quien sea, de quien venga esta propuesta, yo creo si es muy lamentable pues verdad, se proponga incrementar la gasolina, porque sabemos de antemano que este energético ya de hace tiempo atrás tiene un aumento de hormiga mes con mes y que está afectando directamente a los ciudadanos, pero yo creo que también es más lamentable la forma en que se pretendió engañar la opinión pública al tratar de endosarle la paternidad de esta propuesta a la CONAGO como al PRD y como al PRI, pero lo verdaderamente criminal además del pretendido aumento lo que se pretende pues, aprobar sí, es que los legisladores de Acción Nacional señalen que si no se da dicho aumento los estados de la federación dejarán de percibir o de recibir 20 mil millones de pesos por concepto de participación.

Afortunadamente el PRD como el PRI, sí han rechazado este pretendido aumento así también como un buen número de gobernadores en el que, bueno, en esta ocasión está el de Coahuila.

Ahora en base a qué se puede sostener que el aumento de las gasolinas beneficia la economía nacional, el efecto de un incremento en dichos precios lo que desencadenaría, sí, un aumento generalizado de precios sobre todo en los artículos de primera necesidad, una situación así representaría un severo y criminal golpe a la economía familiar sobre todo de las familias más desprotegidas y vulnerables.

El señor Calderón, creo que cuando en su campaña se denominó el Presidente del empleo, pero yo creo que en este período que lleva de gobierno ha tenido problemas para mantener los empleos existentes y con mayor razón pues incrementarlos.

Por eso yo creo que, si no tenemos o no queremos reconocer esto, pues nada más es cuestión entrar a la página del INEGI y veamos ahí como está el desempleo en nuestro país en los últimos años.

Y bueno, pues con este tipo de propuestas ¿Qué pretende el señor Calderón y su partido? gobernar al país sobre la base de empobrecerlo pues yo creo que eso está muy mal.

Los recursos fiscales que requiere el país, yo creo que se deben buscar en abatir la escandalosa evasión de impuestos y no en empobrecimiento del pueblo, los recursos para el desarrollo del país, deben buscarse en terminar con el régimen deserciones que únicamente favorecen a los más ricos y a los que se dedican a la especulación financiera y no en arrojar nuevas casas sobre los hombros de los más pobres.

Por eso compañeros y yo creo que ya en sesiones anteriores hemos visto asuntos similares, de cómo cuando hay un incremento de esta naturaleza inmediatamente se ve sí, cómo se afecta los productos de la canasta básica y quienes llevan el mayor golpe es los más pobres.

Entonces y no podemos decir que a lo mejor la Reforma este no se va aplicar así, o si se aprueba no va a pasar esto, porque cuando ya está aprobada compañeros y que se aprueba esto nadie respeta, sí, y nadie respeta y no hay quien vigile inclusive a las personas que incrementen los artículos de primera necesidad.

Tuvimos experiencia la vez pasada con el incremento a la tortilla, donde manifestamos aquí en esta Tribuna donde como abusaban con los más pobres y cómo se incrementaban otros artículos y no había vigilancia, no había quien parara estos incrementos, eso ya lo manifestamos y ahí está en el Diario de los Debates.

Por eso yo creo compañeros, que no podemos permitirlo, compañeras y compañeros Diputados, yo creo que si debemos sumarnos a este Punto de Acuerdo porque nos debemos precisamente a los ciudadanos, por ellos estamos aquí y precisamente estamos para poder protegerlos de este tipo de situaciones, así pues compañeros, pido su apoyo a favor de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? ¿En contra? Adelante Diputado.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Creación de un juzgado de primera instancia en materia familiar, en la Ciudad de Acuña, Coahuila".

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

La Ciudad de Acuña es uno de los municipios con índice de crecimiento poblacional en el país, lo que implica que al crecer la población crecen también sus problemas, debiendo buscar métodos que den solución pronta a cualquier controversia.

Ya en algunas otras ocasiones hemos planteado la necesidad de que se acerque la impartición de justicia a los ciudadanos de este municipio fronterizo de Coahuila, tal fue el caso de solicitud para la instalación de la Junta de Conciliación y Arbitraje, que aminore el gasto de aquellos que requieren resolver alguna controversia laboral y no tengan que trasladarse a otro municipio, y nos hemos enterado recientemente que se ha hecho el cambio del representante de la Junta de Conciliación en Ciudad Acuña.

Ciudad Acuña se encuentra en la V circunscripción del Poder Judicial del Estado, que comprende los municipios de Acuña, Jiménez y Zaragoza, contando con un Juzgado Civil, uno Penal y un Letrado Civil y Penal.

En este distrito judicial podemos decir que abarca a una población de mas de 200,000 habitantes de los tres municipios comprendidos, la ciudad de Piedras Negras cuenta con un Juzgado especializado en materia Familiar, lo que no ocurre en el municipio de Acuña.

La comunidad de abogados de esta Ciudad de Acuña me ha solicitado que gestionemos ante las instancias correspondientes la creación de un Juzgado en Materia Familiar para Ciudad Acuña, misma que daría certidumbre y certeza a los litigios que en esta materia se presenten.

No nos queda duda con la reciente creación de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia en la Laguna, es muestra clara de que este Poder del Estado, está actuando conforme a las necesidades de una impartición de justicia más pronta y expedita.

Por lo aquí expuesto propongo el siguiente Punto de Acuerdo para su consideración:

Único. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Para complementar esta información, sabemos que hay un Juzgado en Allende, pero que no tiene el trabajo suficiente, podría haber una modificación ahí, ojalá la Comisión lo considere.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Abuso de la juventud con las drogas”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañera y Compañeros Diputados:

En la actualidad, con tristeza nos damos cuenta que la juventud de nuestros tiempos desperdicia su vida, con video juegos, pornografía e Internet, es por lo anterior que no está de más, tomar precaución sobre lo que ven y que hacen nuestros hijos, este tipo de acciones hacen que en la adolescencia vayan perdiendo paulatinamente la importancia de los valores.

Hoy en día, el concepto de estar a la moda como al conducir vehículos a alta velocidad y en estado de ebriedad o drogados, provocan que los jóvenes se conviertan mas en una estadística de accidentes viales que les puede costar la vida; en este tipo de caso la responsabilidad de padres e hijos.

No debemos permanecer ajenos al darnos cuenta que ya cualquier adolescente tienen que fumar para sentirse grande o si no toman no están en onda, pero no se diga de las DROGAS que por desgracia se encuentran al alcance de nuestros hijos.

A nosotros como padres nos urge erradicar el problema de raíz, es algo difícil, pero no imposible.

Como legisladores nos preocupa el ver grupos de jóvenes drogadictos que abundan por las esquinas haciendo actos delictivos, es por lo anterior que invitamos a reconsiderar la importancia de que se desintegren este tipo de grupos y orientarlos para que los mismos adolescentes se identifiquen como persona y descubran su camino correcto.

De igual forma deberíamos reconsiderar la posibilidad de exhortar a los tres órdenes de gobierno para que estos, por medio de sus dependencias y sus relaciones con otros organismos elaboren, un conjunto de programas de orientación, o en su caso actividades deportivas.

Así mismo, valdría la pena que nuestras corporaciones policíacas, desarrollaran programas y actividades más efectivas con mejor estrategia y técnicamente con operativos más severos; por ejemplo, cada joven que agarren drogado obligarlo a entrar a un centro de integración juvenil, que los integren a las actividades de la casa de la cultura, ICOJUVE y DIF.

Por último, no estaría de más construir centros de observación de menores infractores, cuyo objetivo sería observar interdisciplinariamente a los niños y adolescentes que no hayan cumplido los 18 años de edad, propiciando las medidas pertinentes a fin de evitar la reiteración de la conducta y se pueden conformar los centros con personas altamente calificadas como psicólogos, trabajadoras sociales, médicos y enfermeras.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente, el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de la Juventud y el Deporte, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 30 de agosto de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Gracias Diputado Alcalá.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte para los efectos procedentes.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentan la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Cese de la producción de etanol con los cultivos de maíz".

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

El descontrolado incremento en el precio de la tortilla, de más de un 100% de precio de venta, ha venido a impactar la economía de las familias mexicanas, ya que tenemos como alimento básico la tortilla de maíz y diversos productos derivados de éste.

En diversos medios de comunicación se ha señalado que el aumento en el maíz se debe a múltiples factores, entre otros, el alza en la demanda del maíz en Estados Unidos para producir etanol.

En Estados Unidos sólo se cultivan cada año 2.5 millones de toneladas de maíz blanco, que consumen los mexicanos. El resto de la producción de ese país, 285 millones de toneladas de grano al año, corresponden al maíz amarillo, el cual tiene más de 1,500 usos industriales, entre los que destacan el forraje animal, la fabricación de derivados para la industria alimenticia, de plásticos y, recientemente, de etanol.

México debe enfocar la producción del etanol con base en otros cultivos, no únicamente en maíz, porque ya existe un déficit del grano para el consumo humano y animal, que crecerá a partir del año próximo si se produce para generar biocombustibles.

En el país ya se presentaron las primeras consecuencias negativas de la “etanoinflación”, que repercutieron en el precio de la tortilla. México produce 19.6 millones de toneladas anuales de maíz en una superficie de 7.7 millones de hectáreas con una media de apenas 2.53 toneladas por hectárea, considerando la superficie de riego y de temporal.

Eso provocará un efecto invernadero, sin contar la afectación de suelos y acuíferos nacionales, por lo que es menester el establecimiento de un plan estratégico a nivel internacional, ya que lo que ahora están requiriendo los países desarrollados nos está afectando a los países en vías de desarrollo: lo que nosotros comemos otros lo utilizan para producir biocombustible.

El biocombustible que se producirá con el maíz beneficiará el medio ambiente pero solamente en Estados Unidos, ya que en México sucederá lo contrario, pues se podrían deforestar selvas y bosques para ampliar las áreas de cultivo para producir combustible y satisfacer la demanda extranjera.

El objetivo debe ser conseguir otras opciones como la remolacha, la caña de azúcar, el sorgo dulce, la patata que son otros cultivos que garantizan una alta producción de etanol y no destinan superficie de siembra de maíz que actualmente se destina para el consumo humano; en todo caso, competir con aquellas superficies que se destinen para producir maíz amarillo que es usado en la ganadería.

En México además de tener una tradición ancestral en el consumo del maíz, más de 400 productos como almidón, almíbar, harina, edulcorantes, margarina, pasta de dientes y aceite, tienen al maíz como ingrediente. Se calcula que el 25% de los productos ofertados en los supermercados usan maíz, pues este se encuentra hasta en los empaques de polietileno.

En el país, ya hay autorizadas 16 plantas que producirán bioetanol, una de éstas se construye en Sinaloa y requerirá el próximo año 300 mil toneladas diarias de maíz, lo que sin duda sería un impacto enorme en la alimentación de las familias mexicanas ya que no está en la mesa de debate producir etanol en vez de alimento, ni el sólo producir maíz amarillo que es utilizado para otros fines distintos a la alimentación.

Por lo que, con fundamento a lo establecido en el artículo 4 que contiene el derecho a la salud y la alimentación, 28 que sostiene la protección a los artículos de consumo necesario y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que la presente proposición con su Punto de Acuerdo sea enviada a la Comisión de Fomento Agropecuario, con la finalidad de que sus integrantes tengan a bien dictaminar la factibilidad de ya no producir etanol con base al cultivo de maíz debido a la problemática antes expuesta, asimismo que sea enviado a las instancias del ramo responsables en la producción de estos cultivos para que se tomen las medidas pertinentes.

Por el Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, a 28 de agosto del año 2007, los Diputados:

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, la Diputada Silvia Garza, que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentan la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Celebración del Día del Adulto Mayor”.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Este momento es especial para expresar un sentido reconocimiento a las abuelas y los abuelos que el día 28 de agosto celebraron su día, ya que no debemos olvidar que gracias a ellos las actuales generaciones gozamos de vida y podemos procurarnos un futuro alentador.

La enorme responsabilidad que implica ser padre o madre de familia se acentúa cuando se es adulto mayor y además de continuar muchos de ellos con la atención de sus hijos, suman a su esfuerzo diario el cuidado de los nietos y además su propio cuidado y supervivencia, ya que lamentablemente aún no cuentan con un patrimonio que les permita satisfacer plenamente sus necesidades básicas de subsistencia, o como dicen: “no quieren ser una carga para sus familias”.

Nuestros adultos mayores son el testimonio de vida, el ejemplo de que el tiempo no pasa en balde y que las generaciones actuales requerimos -desde el ámbito de nuestras respectivas competencias- poner nuestro mayor esfuerzo para alcanzar mejores niveles de vida y ampliar el horizonte para quienes han alcanzado esa extraordinaria etapa de la vida, etapa en la cual se tiene plena conciencia de lo que es el cariño, la paciencia, la comprensión, entre muchas otras virtudes, entre las cuales destaca: el mantener la fuerza para seguir laborando y hacer frente a las adversidades.

Gracias a los adultos mayores las generaciones conocemos el mundo real y permanecemos como comúnmente se dice: con los pies en la tierra, concientizándonos de que la vida no es eterna y que ellos con sus enseñanzas y su fuerza de voluntad nos siguen procurando bienestar y alegría.

En fin, los motivos para emitir este Punto de Acuerdo son múltiples, pero destaca el de apoyarlos para que consigan un empleo digno y acorde a sus circunstancias, además de respetuosamente pedir a las

instancias gubernamentales que den a conocer entre las personas que pertenecen a dicho sector de la población los programas que tienen para apoyarlos y en su caso, para pedir que se implementen programas específicos para la atención de sus múltiples necesidades, por demás sabidas.

Por lo que, con fundamento a lo establecido en el artículo 173 que consagra el derecho que los ancianos tienen al respeto y consideración de sus semejantes y a que en caso de desamparo el Estado promueva su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, alimentación, vivienda y recreación, y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 y 50 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que la presente proposición con su Punto de Acuerdo sea enviada a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con la finalidad de que sus integrantes tengan a bien dictaminar en el sentido de que a los abuelos y abuelas se les procure un trato digno y que se abran para ellos las oportunidades de empleo, así como la promoción o en su caso, implementación de los programas que les procuren salud, alimentación, vivienda y recreación, cuando así lo requieran.

Por el Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, a 28 de agosto del año 2007, los Diputados:

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación se le concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Rivera Soto, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas Julieta López Fuentes y Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, “en memoria de la Profesora Guadalupe González Ortiz, primera Diputada del Congreso del Estado de Coahuila”.

Diputada Leticia Rivera Soto:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Existen en la historia política de los pueblos, personajes que por su calidad pionera en acciones relevantes, reciben el reconocimiento de propios y extraños.

En días pasados, falleció la Profesora Guadalupe González Ortiz, quien fuera maestra, Diputada local, extraordinaria mujer como persona y sobre todo como ser humano.

Quienes la conocimos, lamentamos la pérdida y nos sumamos a la pena que embarga a la familia y al prísmo coahuilense.

Se fue físicamente, sin embargo vive en nuestra mente y corazón dejando un gran legado en lo social, educativo y político. Recordarla nos motiva a seguir en la lucha por el fortalecimiento de nuestras instituciones públicas y sociales que gobiernos priístas han aportado a Coahuila y a México. Hoy el prísmo se enorgullece al recordar su trabajo, amor y lealtad al partido.

Su larga trayectoria es un ejemplo a seguir. En 1961 La Profesora Guadalupe González Ortiz se convierte en la primera diputada local al Congreso del Estado, proyectando una gran capacidad, carácter y aplomo. Su figura trasciende al iniciar una nueva etapa en la participación de las mujeres en el ámbito legislativo.

La Profesora Lupita como nos referíamos a ella con cariño, vivió sin lugar a dudas una importante etapa en la historia política del Estado de Coahuila, no fue fácil ni sencillo, sin embargo, marcó un ciclo para las mujeres en la búsqueda de nuevos y esperanzadores horizontes que permitieran su inclusión en las decisiones importantes con mayor equidad e igualdad de oportunidades.

Y así, inspiradas en figuras como la de la Profesora Guadalupe González Ortiz, en nuestro Estado vamos construyendo con gran esfuerzo, desde el entendimiento y la generosidad una sociedad más justa, en donde los derechos humanos y políticos queden garantizados para todos y en especial para las mujeres.

Con el ejemplo de ella seguiremos trabajando para avanzar en las reivindicaciones que aún hay pendientes, hoy lamentamos que en este nuevo siglo las mujeres no se desarrollen a plenitud y la dignidad e integridad de muchas de ellas siga siendo vulnerada por la violencia que en todas sus expresiones se sigue haciendo presente en el seno mismo de los hogares.

Las mujeres integrantes de la Fracción Parlamentaria "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional deseamos honrar su memoria y recordar su grandeza como mujer ejemplar, su trayectoria se sintetiza en una Presea que lleva su nombre y que fue instituida por el Congreso del Estado para reconocer a las mujeres políticas destacadas.

Maestra Guadalupe González Ortiz, siempre la recordaremos.

Saltillo, Coahuila, 29 de agosto de 2007.

DIPUTADA JULIETA LOPEZ FUENTES
Rúbrica.

DIPUTADA JEANNE M. SNYDELAAR H.
Rúbrica.

DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO
Rúbrica.

Les pido un minuto de silencio por la compañera.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15:51 horas del día 30 de agosto del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 4 de septiembre de este mismo año.

Muchas gracias.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2007

Segundo Período de Receso